



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

**MUNICIPAL
AVISOS**

Indice en la página número 31

**TOMO CLV
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 37
LUNES 8 DE MAYO DE 1995**

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



CONVENIO AUTORIZACION No. 10-235-94 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "LAS LOMAS", SECCION "LOMAS DEL SUR" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GASTON GONZALEZ GUERRA, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. BERNARDO SANCHEZ RIOS, DEL C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ING. MARTIN ADOLFO SALAZAR OVIEDO Y DEL C. SINDICO MUNICIPAL PROFESOR FELICIANO VALENZUELA MALDONADO, A QUIENES PARA EFECTO DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE, EL C. LIC. RODOLFO AGUSTIN GUTIERREZ SANCHEZ EN REPRESENTACION DE "BANCOMER S.A." DIRECCION FIDUCIARIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL FIDUCIARIO" Y POR OTRA PARTE EL C. ING. CARLOS ARNULFO LOPEZ LOPEZ EN REPRESENTACION DE "INMOBIPLAN S.A. DE C.V." A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA"; CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- Las partes declaran que el presente convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 5º fracción II, 9º fracción XI y 90 de la Ley Nº 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

SEGUNDA.- Declara el C. Lic. Rodolfo Agustín Gutiérrez Sánchez, que su representada, "BANCOMER S.A.", le otorgó poder especial para operaciones de fideicomiso y que dichas facultades a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna, según lo especifica con escritura pública Nº 11530, vol. 250, otorgada en el Distrito Federal con fecha 09 de Junio de 1992 ante la fe del notario público Nº 173, C. Lic. Francisco Xavier Arredondo Galvan.

TERCERA.- Declara el C. Lic. Rodolfo Agustín Gutiérrez Sánchez, que su representada "BANCOMER S.A.", dirección fiduciaria, que mediante escritura pública Nº 22210 vol. 566, pasada ante la fe del C. Lic. Rubén Montes de Oca Mena notario público Nº 39 suplente, con residencia en éste distrito judicial de Hermosillo Sonora e inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en ésta ciudad, bajo el Nº 155428 de la sección II, vol. 190, del día 31 de Octubre de 1994, se celebró un fideicomiso irrevocable de Administración y garantía, sobre un predio con superficie de 53,918 6354 M2, identificado como macromanzana H8 del fraccionamiento "LAS LOMAS" primera etapa, se anexa copia como anexo Nº 1.

CUARTA.- Continúa declarando el C. Lic. Rodolfo Agustín Gutiérrez Sánchez en representación de "BANCOMER S.A." dirección fiduciaria, que el predio mencionado en la declaración anterior se encuentra afectado en propiedad fiduciaria en favor de "BANCOMER S.A.", de acuerdo en lo estipulado en la escritura pública Nº 22210 mencionada en la declaración anterior.

QUINTA.- Declara el C. Lic. Rodolfo Agustín Gutiérrez Sánchez en representación de "BANCOMER S.A.", que recibió instrucciones del comité técnico, para que celebraran el presente instrumento, de acuerdo al escrito presentado en ésta Dirección por parte de "BANCOMER S.A." dirección fiduciaria de fecha 20 de diciembre de 1994, se anexa copia bajo el Nº 2.

SEXTA.- Declara el C. Lic. Rodolfo Agustín Gutiérrez Sánchez, en representación de "BANCOMER S.A." dirección fiduciaria, que permite a la empresa "INMOBIPLAN S.A. DE C.V." el uso y aprovechamiento del predio mencionado en la declaración tercera, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta inciso 2) de la escritura pública Nº 22210.

SEPTIMA.- Declara el C. Ing. Carlos Arnulfo López López, que su representada "INMOBIPLAN S.A. DE C.V." quedó legalmente constituida en los términos que señala la escritura pública Nº 39958 vol. 939, expedida en ésta Ciudad de Hermosillo Sonora el día 10 de diciembre de 1992 ante la fe del C. Lic. Carlos Cabrera Fernández, Notario Público Nº 11 suplente en ejercicio en esta residencia e inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de éste distrito judicial, bajo el Nº 7806 de la sección comercio volumen 19 L. 1, el día 25 de marzo de 1993, así mismo se le otorga poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración y de dominio, con facultades para la

celebración del presente convenio y que dichas facultades a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.

OCTAVA.- Declara el C. Ing. Carlos Amulfo López López, en representación de "INMOBIPLAN S.A. DE C.V." que recibió autorización por parte de "EL FIDUCIARIO" para que desarrollara las obras de urbanización correspondientes al Fraccionamiento que nos ocupa, así como la celebración del presente instrumento.

NOVENA.- Declara el C. Lic. Rodolfo Agustín Gutiérrez Sánchez, en representación de "BANCOMER S.A." dirección fiduciaria y el C. Ing. Carlos Amulfo López López en representación de "INMOBIPLAN S.A. DE C.V.", que el terreno a que se refiere la declaración tercera, se ubica en la ciudad de Hermosillo Sonora, con las siguientes medidas y colindancias:

-Al norte: En línea quebrada, 20 309 mts. con área de amortiguamiento del CERESO y 266 819 mts. con área de donación del fraccionamiento "LAS LOMAS" primera etapa

-Al sur: En línea quebrada, 49 655 mts., 232 932 mts. y 15 89 mts. con Blvd. paseo las Palmas

-Al Este: En 232 313 mts. con macromanzana C4 del fraccionamiento "LAS LOMAS" primera etapa

-Al Oeste: En 171.00 mts. con macromanzana H7 del fraccionamiento "LAS LOMAS" primera etapa.

Conformando dicho terreno una poligonal con superficie de 5-39-18.6354 Has., según se describe gráficamente en el plano Nº 8 que se anexa al presente convenio para que surta los efectos legales correspondientes.

DECIMA.- Declara "LA FRACCIONADORA", que en acatamiento a lo establecido por el Artículo 126 fracción I de La Ley Nº 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, solicitó ante la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, hoy Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la aprobación del anteproyecto de lotificación del fraccionamiento que nos ocupa, a la cual precedió una contestación favorable expresada en el oficio Nº MASO/6019/94 del cual se anexa copia que con fecha 25 de Octubre de 1994 expidió la propia Dirección.

DECIMA PRIMERA.- Declara "LA FRACCIONADORA" que, en cumplimiento a prescripciones exigidas por la autoridad competente, se elaboraron los proyectos de Agua Potable y Alcantarillado para el fraccionamiento, mismos que se describen gráficamente en los planos 13 y 14, los cuales se agregan al presente convenio para que formen parte integral del mismo.

Estos proyectos se presentaron para su estudio a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora, la cual mediante oficio Nº 10-0444-95 de fecha 15 de Marzo de 1995, informa que dichos proyectos fueron revisados encontrándoles correctos en su aspecto técnico.

DECIMA SEGUNDA.- Así mismo declara "LA FRACCIONADORA" que con la finalidad de dotar al fraccionamiento del servicio público de energía eléctrica, se elaboró un proyecto en el cual se especifican a detalle las obras de electrificación y alumbrado público, el cual se agrega a este convenio para que forme parte del mismo.

De igual manera se elaboraron los planos respectivos a éstas obras de electrificación y bajo los Nº 15, 16 y 17 se agregan a este convenio.

Tanto el proyecto de especificaciones como los planos a que se refiere esta declaración fueron debidamente revisados por la Comisión Federal de Electricidad, habiendo merecido su completa aprobación mediante oficio Nº P1345/94 AA de fecha 13 de Septiembre de 1994 y que también se anexa al presente convenio.

Ambas partes declaran que habiendo factibilidad técnica para efectuar el fraccionamiento del predio al que se refieren las declaraciones TERCERA, CUARTA Y SEPTIMA y no existiendo impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente convenio acordando obligarse conforme al contenido de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Por medio del presente instrumento, el "H. AYUNTAMIENTO" autoriza a "LA FRACCIONADORA", quien a su vez recibió autorización de "EL FIDUCIARIO", para que ésta lleve a cabo el Fraccionamiento del predio a que se refieren las declaraciones TERCERA, CUARTA Y NOVENA, mismas que se tienen por reproducidas en esta cláusula para todos los efectos legales.

SEGUNDA.- El Fraccionamiento que se autoriza mediante éste Convenio, será tipo habitacional para vivienda de Interés Social, denominándose "LAS LOMAS" sección "LOMAS DEL SUR" y el uso de sus lotes será única y exclusivamente habitacional, aprobando el "H. AYUNTAMIENTO" los planos, especificaciones y presupuestos presentados por "LA FRACCIONADORA", mismos que se anexan al presente Convenio para que formen parte integrante del mismo, de la siguiente manera:

- A) - Escritura Pública N° 22210, donde "BANCOMER S.A." acredita la propiedad fiduciaria, bajo el N° 1
- B) - Carta de anuencia por parte del comité técnico, para la celebración del presente convenio, bajo el N° 2
- C) - Presupuesto de urbanización, bajo el N° 3.
- D) - Oficio de aprobación de anteproyecto del fraccionamiento, por parte de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, hoy Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, bajo el N° 4
- E) - Oficio de aprobación de los Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado, por parte de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora, bajo el N° 5.
- F) - Oficio de aprobación de los proyectos de Electrificación, por parte de la Comisión Federal de Electricidad, bajo el N° 6.
- G) - Plano de Localización, bajo el N° 7.
- H) - Plano de Poligonal del terreno, bajo el N° 8.
- I) - Plano de Curvas de Nivel del terreno, bajo el N° 9.
- J) - Plano de Lotificación y Usos del Suelo, bajo el N° 10.
- K) - Plano de Trazo de Manzanas, bajo el N° 11.
- L) - Plano de Vialidad, bajo el N° 12.
- M) - Plano de la Red de Agua Potable, bajo el N° 13.
- N) - Plano de la Red de Drenaje, bajo el N° 14.
- O) - Plano de Electrificación, bajo el N° 15
- P) - Plano de Alumbrado Público, bajo el N° 16.
- Q) - Plano de Detalles de Electrificación, bajo el N° 27.
- R) - Plano de Rasantes, bajo el N° 18.
- S) - Plano de Parques-Jardín, bajo el N° 19 y 20.

El contenido gráfico y literal de los anexos descritos en el párrafo anterior, se tienen por reproducidos en ésta cláusula para todos los efectos legales.

TERCERA.- De acuerdo a lo previsto por el artículo 91 fracción IV de la Ley N° 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" y que consta gráficamente en el anexo N° 10 de éste Convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la cláusula PRIMERA, en manzanas, lotes y calles, teniendo todos los lotes acceso a la vía pública; y que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto, serán de superficie variable, asentándose a continuación, los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por manzana, área vendible y de donación, así como el N° total de lotes.

RELACION DE LOTES, MANZANAS Y AREAS. M2

| Manzana | Lote | N° de Lotes | Area Vendible Habitacional | Area de Donación Area Verde |
|---------|-------|-------------|-------------------------------|--------------------------------|
| 41 | 2-22 | 21 | 2,058 00 | - |
| | 23 | 1 | 112 00 | - |
| 42 | 1-7 | 7 | 784 00 | - |
| | 8-9 | 2 | 336 00 | - |
| | 10-14 | 5 | 560 00 | - |
| 42a | 1-20 | 20 | 2,240.00 | - |
| 42b | 1-4 | 4 | 448 00 | - |
| | 5 | 1 | 86 78 | - |
| | 6 | 1 | 116 59 | - |
| | 7 | 1 | 115 98 | - |
| | 8 | 1 | 115 33 | - |

| | | | | |
|----------------|-------|------------|------------------|------------------|
| | 9 | 1 | 114.70 | - |
| | 10 | 1 | 114.08 | - |
| | 11 | 1 | - | 698.64 |
| 42c | 1-10 | 10 | 1,120.00 | - |
| | 11 | 1 | 140.00 | - |
| | 12-23 | 12 | 1,344.00 | - |
| 43 | 1-20 | 20 | 2,380.00 | - |
| 43a | 1 | 1 | 119.00 | - |
| | 2-11 | 10 | 1,120.00 | - |
| | 12 | 1 | 182.00 | - |
| | 13-24 | 12 | 1,428.00 | - |
| 43b | 1-10 | 10 | 1,190.00 | - |
| | 11 | 1 | 155.72 | - |
| | 12 | 1 | 247.41 | - |
| | 13-22 | 10 | 1,190.00 | - |
| | 23 | 1 | - | 1,033.664 |
| 43c | 1 | 1 | 112.00 | - |
| | 2-12 | 11 | 1,309.00 | - |
| | 13 | 1 | 153.32 | - |
| | 14 | 1 | 199.05 | - |
| | 15-26 | 12 | 1,344.00 | - |
| 44 | 1 | 1 | 138.80 | - |
| | 2 | 1 | 112.00 | - |
| | 3-31 | 29 | 2,842.00 | - |
| | 32 | 1 | 159.63 | - |
| 47 | 1-62 | 62 | 6,076.00 | - |
| TOTALES | | 278 | 30,263.39 | 1,732.304 |

CUADRO DE USO DEL SUELO

| | |
|--------------------------|---------------------|
| AREA VENDIBLE: | |
| HABITACIONAL: | 30,263.39 M2 |
| AREA DE DONACION: | |
| AREA VERDE: | 1,732.304 M2 |
| AREA DE VIALIDAD: | 20,907.82 M2 |
| AREA DE ANDADORES: | 1,015.126 M2 |
| SUP. TOTAL DEL POLIGONO: | 53,918.64 M2 |
| NUMERO TOTAL DE LOTES : | 277 |

"LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización del "H. AYUNTAMIENTO", otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

CUARTA.- En cumplimiento por lo ordenado por los artículos 102, 106 fracción I y 141 fracción II de la Ley N° 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo a los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refieren las cláusulas SEGUNDA y TERCERA de este Convenio, las obras de trazo, terracerías para apertura de calles, introducción de la red de agua potable y tomas domiciliarias a base de tubería de cobre, atendiendo las especificaciones que para tal efecto establece la dependencia respectiva, introducción de la red de alcantarillado y descargas domiciliarias, electrificación, alumbrado público, debiendo entregar en especie el conductor y accesorios para las acometidas, así como aportar a Comisión Federal de Electricidad el importe de la mano de obra correspondientes para su instalación, mallas protectoras de luminarias de alumbrado público, pavimentación de concreto asfáltico con mezcla caliente elaborada en planta, en las vialidades del Fraccionamiento, guarniciones tipo "L", banquetas, rampas para acceso para

vehículos al predio, la cual se construirá sobre el área de amate y guamición, sin modificar el nivel de banquetas rampas para minusválidos en cada una de las esquinas de las manzanas así como el señalamiento respectivo, nomenclatura de calles y señalamiento de tránsito quedando también incluidas las obras de urbanización necesarias para la liga del Fraccionamiento que nos ocupa, con el resto de la zona urbana de la Ciudad de Hermosillo.

QUINTA.- Independientemente de lo convenido en la cláusula anterior, "LA FRACCIONADORA" se obliga a equipar también las obras previstas como parque-jardín, señaladas como lote 11 de la manzana 42b y lote 23 de la manzana 43b del plano Nº 10, conforme al proyecto gráfico contenido en el plano Nº 19 y 20 también agregado en este Convenio.

Por otra parte, "LA FRACCIONADORA" se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que los adquirentes organizados en asociación de vecinos se obligen al mantenimiento, conservación y operación de los parques-jardín que se mencionan en el parágrafo anterior.

SEXTA.- De acuerdo a lo estipulado en el artículo 141 de La Ley Nº 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso al "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo, cuando vayan a iniciarse las obras de Urbanización autorizadas mediante el presente Convenio, ó en su caso, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de iniciación.

SEPTIMA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a terminar las obras de Urbanización a que se refiere la cláusula CUARTA, en un plazo no mayor de 12 meses, contados a partir de la fecha de firma del presente Convenio.

OCTAVA.- Si por causas de fuerza mayor o caso fortuito, "LA FRACCIONADORA" no terminara las obras de urbanización, según lo estipulado en la cláusula anterior, deberá notificarlo al "H. AYUNTAMIENTO", a cuyo juicio quedará el otorgar o negar la ampliación del plazo establecido.

NOVENA.- Para los efectos de los artículos 140 y 155 fracciones I y II de La Ley Nº 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, ambas partes convienen en que para que "LA FRACCIONADORA" pueda proceder en la enajenación de los lotes del Fraccionamiento a que se refiere éste Convenio, deberá recabar previamente la autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, quien solo podrá otorgarla.

I) - Si, "LA FRACCIONADORA" presenta el boletín oficial del Gobierno del Estado donde aparezca publicado el Convenio Autorización del Fraccionamiento que nos ocupa, así como la constancia de haberse inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.

II) - Exhibir comprobante de pago por concepto de revisión de documentación, elaboración de Convenio y supervisión de obras de Urbanización, según la liquidación descrita en la cláusula DECIMA NOVENA del cuerpo del presente convenio.

III) - Haber concluido satisfactoria y totalmente las obras de Urbanización a que se refiere la cláusula CUARTA o bien, si "LA FRACCIONADORA" le acredita previamente haber depositado ante la Tesorería Municipal y a satisfacción de ésta, fianza por la cantidad que garantice la terminación de las obras de Urbanización faltantes, importe que será cuantificado en su momento por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas más un 50% (cincuenta por ciento) del mismo y que servirá para garantizar la terminación de las obras y el pago de la pena convencional, debiendo expresarse textualmente en el texto de la póliza de fianza, que el término de la garantía concluya hasta que hayan sido debidamente terminadas y recibidas las obras de Urbanización garantizadas.

DECIMA.- Así mismo, "LA FRACCIONADORA" se obliga a solicitar en su momento, ante el "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de La Ley Nº 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, autorización para la publicidad destinada a promover la venta de lotes marcados con uso habitacional exclusivamente del Fraccionamiento que se autoriza mediante el presente Convenio, así como incluir en la publicidad que a través de cualquier medio de comunicación se realice, el nombre o la clave de autorización que para efectos publicitarios expida el "H. AYUNTAMIENTO". Si dentro del Fraccionamiento que se autoriza se pretende dar un uso diferente al asignado a los lotes de acuerdo a la cláusula SEGUNDA del presente Convenio, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas no otorgará la Licencia de Construcción correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a mantener y conservar por su cuenta y costo las obras de Urbanización que vayan quedando concluidas, así como la limpieza de los solares que no hayan sido objeto de edificación y al pago de Alumbrado Público que el propio Fraccionamiento que se autoriza demande, en tanto no se levante el "Acta de Recepción" a que se refiere la cláusula DECIMA CUARTA del presente Convenio

DECIMA SEGUNDA.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya concluido las obras de urbanización autorizadas por éste Convenio, deberá dar aviso de terminación mediante escrito que dirigirá al "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo. Al aviso mencionado en el párrafo anterior, "LA FRACCIONADORA" deberá anexar los siguientes documentos:

- A) - Certificado o Acta de Recepción expedida por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado residencia Hermosillo, por lo que se refiere a la introducción de Agua Potable y Alcantarillado del Fraccionamiento que nos ocupa
- B) - Certificado ó Acta de Aceptación expedida por la Comisión Federal de Electricidad, relativa a los trabajos de electrificación
- C) - Certificado ó Acta de Aceptación de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por lo que corresponde a las obras de trazo, apertura de calles, rampas, guarniciones, banquetas, pavimento, alumbrado público, mallas protectoras y luminarias de alumbrado público, nomenclatura de calles y señalamiento de tránsito, así como las obras de urbanización de la liga del Fraccionamiento con el resto de la zona urbana de la Ciudad de Hermosillo

DECIMA TERCERA.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido con lo estipulado en la cláusula inmediata anterior, podrá solicitar por escrito al "H. AYUNTAMIENTO" la recepción de las obras, pero para éste efecto deberá acreditar previamente por cualquier medio legal, que haya sido enajenado y edificado cuando menos el 80% (ochenta por ciento) de los lotes vendibles.

DECIMA CUARTA.- Ambas partes convienen que cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido con las estipulaciones pactadas en las cláusulas DECIMA SEGUNDA y DECIMA TERCERA de éste instrumento, el "H. AYUNTAMIENTO" expedirá por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la correspondiente "Acta de Recepción" de las obras de urbanización autorizadas mediante el presente Convenio.

Para éste efecto, la Dirección antes mencionada, deberá efectuar una inspección técnica exhaustiva de las obras a las que deberá citar previamente a "LA FRACCIONADORA" a fin de que ésta pueda hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

DECIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" se compromete de acuerdo a lo establecido en el artículo 143 de La Ley Nº 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, a respetar la calidad de los materiales, mano de obra y los acabados de acuerdo a los señalamientos y especificaciones del propio proyecto autorizado mediante el presente Convenio. Para éste efecto, "LA FRACCIONADORA" deberá otorgar ante y a satisfacción de la Tesorería Municipal, una garantía personal o real que garantice la buena calidad de las obras por el término de UN AÑO, contados a partir de la fecha de terminación de las obras y por un importe igual al 5% de la suma de los costos de urbanización, sin incluir lo referente a electrificación y alumbrado público, siempre y cuando se cuente con el "Acta de Recepción" correspondiente de parte de la Comisión Federal de Electricidad.

DECIMA SEXTA.- Con fundamento en lo preceptuado por el artículo 146 de la Ley Nº 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" deberá tener en el lugar de la obra, durante el periodo de ejecución de la misma, a un representante debidamente autorizado que atienda al personal de las dependencias o entidades oficiales que intervienen en la supervisión de las obras públicas, que se presenten a hacer visitas de inspección y supervisión.

DECIMA SEPTIMA.- Ambas partes aceptan que para el cumplimiento de las disposiciones del artículo Nº 106 de la Ley Nº 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" donó al municipio de Hermosillo mediante convenio Nº 10-189-94, una superficie de 21,873.59 m² para equipamiento urbano y que se identifica como macromanzana H12, ubicada al norte de la macromanzana H8 y al oriente de la macromanzana H10, de dicha superficie se aplicarán 2,068.85 m² para la primera etapa sección "A", autorizado mediante el convenio de referencia, restando una superficie de 19,804.74 m² para utilizados en las futuras etapas de desarrollo.

Posteriormente, mediante convenio autorización Nº 10-201-94, que autorizó las obras de urbanización de la primera etapa en su proyecto integral en macromanzanas y el desarrollo específico de las macromanzanas H4 de la sección "B" y H9 y H11 de la sección "D" del fraccionamiento "Las Lomas", se aplicó en donación para equipamiento urbano una superficie de 4,132.21 m², restando una superficie de 15,672.53 m² para aplicarse a futuras etapas de desarrollo.

De igual manera mediante convenio autorización N° 10-237-94 para las obras de urbanización del fraccionamiento "Las Lomas", sección "Lomas del Sol", se aplicarán una superficie de 1,755 60 m2 para equipamiento urbano, restando una superficie de 13,916 93 m2 para aplicarse a futuras etapas de desarrollo.

Para efectos de cubrir la donación de equipamiento urbano correspondiente al fraccionamiento "Las Lomas", sección "Lomas del Sur", motivo del presente convenio, se considerará una superficie de 2,733 21 m2 que representa el 9% de la superficie total vendible, restando una superficie de 11,183.72 m2 para aplicarse a futuras etapas de desarrollo.

De la misma manera "LA FRACCIONADORA" dona al municipio de Hermosillo y éste acepta y recibe el lote 11 de la manzana 42b y el lote 23 de la manzana 43b, con superficies de 698 64 m2 y 1,033 664 m2 respectivamente, para parque-jardín, que conjuntamente forman una superficie de 1,732 304 m2.

Así mismo "LA FRACCIONADORA" cede al municipio de Hermosillo las áreas que ocupen las calles, avenidas y pasos considerados dentro del Fraccionamiento que se autoriza, así como el mobiliario y equipo con que se hayan dotado.

Dichas áreas de donación, para todos los efectos legales, entrarán de pleno derecho al dominio público del "H. AYUNTAMIENTO" y estarán reguladas por lo dispuesto en la Ley Organica de Administración Municipal.

DECIMA OCTAVA.- Todas las partes de la urbanización deberán conservar siempre el uso asignado en éste Convenio, mismas que solo podrán modificarse por el "H. AYUNTAMIENTO" cuando existan razones de interes social que así lo justifiquen.

DECIMA NOVENA.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Municipio de Hermosillo, "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la tesorería Municipal, previo al inicio de las obras de urbanización, la cantidad de **N\$ 6,787.39 SON:(SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 39/100 M N)** por concepto de revisión de documentación, elaboración del Convenio, autorización y supervisión de dichas obras del Fraccionamiento que se autoriza, conforme a la siguiente:

LIQUIDACION

| Artículo | Concepto | Cantidad | Presupuesto total de Urbanización | Importe |
|--------------|--|----------|-----------------------------------|---------------------|
| 133 | I) Por revision Docu- mentación | 0.0005 | 1'292,840.56 | 646.42 |
| | II) Por Elaboración y auto- nización deConvento | 0.0005 | 1'292.840 56 | 646.42 |
| | III) Por Supervisión de obras de Urbanización. | 0.0025 | 1'292,840.56 | 3,232.10 |
| | SUB TOTAL | | | N\$ 4,524.94 |
| I Fracción D | 5% Obras de Interes General | | | 226.24 |
| | 20% Para Asistencia Social | | | 904.98 |
| | 15% Para Fomento Deportivo | | | 678.74 |
| | 10% Para Mejoramiento de los Servicios Públicos | | | 452.49 |
| | SUB TOTAL | | | N\$ 2,262.45 |
| | TOTAL | | | N\$ 6,787.39 |

SON:(SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 39/100 M.N.)

El "H. AYUNTAMIENTO" no podrá otorgar a "LA FRACCIONADORA" autorización de venta de lotes, si ésta no le acredita previamente haber efectuado la liquidación mencionada en el parrafo anterior.

VIGESIMA.- Ambas partes convienen en que el "H. AYUNTAMIENTO" podrá en todo tiempo por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas Municipal, vigilar mediante inspección y supervisión, el cumplimiento del presente Convenio en lo que se refiere a la ejecución de las obras de urbanización, pudiendo hacerle a "LA FRACCIONADORA" las observaciones que juzgue pertinentes e incluso disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que éstos no se ajustan a las especificaciones

autonizadas

VIGESIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso por escrito tanto al "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo, como a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, cuando vayan a iniciarse las obras en el Fraccionamiento.

VIGESIMA SEGUNDA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Hermosillo, los derechos de conexión por los servicios de agua potable y alcantarillado al iniciarse en el Fraccionamiento cualquier tipo de trabajos de urbanización y construcción de vivienda en su caso.

VIGESIMA TERCERA - "LA FRACCIONADORA" acepta que de no efectuar el pago señalado en el párrafo anterior, el "H. AYUNTAMIENTO" suspenderá las obras y solo se reanudarán cuando se haya cubierto el pago de referencia y así lo manifieste por escrito la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de esta Ciudad.

VIGESIMA CUARTA.- En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los artículos 137 y 138 de la Ley N° 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar por su propia cuenta la publicación del presente convenio en el boletín oficial del Gobierno del Estado de Sonora y a inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial correspondiente, a fin de que surtan plenamente sus efectos la traslación de dominio de las superficies mencionadas en la cláusula DECIMA SEPTIMA, contando con un plazo máximo de 30 días a partir de la firma del presente Convenio, para tal acción.

VIGESIMA QUINTA - "LA FRACCIONADORA" se compromete a que la lotificación autorizada mediante este convenio no será sujeta a subdivisión, así como también se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en las que el adquirente quede obligado a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y utilizarlo para las actividades que se mencionan en la cláusula SEGUNDA de este Convenio, misma que se tiene por reproducida en esta cláusula como si hubiese insertado a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIGESIMA SEXTA.- Así mismo, "LA FRACCIONADORA" se compromete a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente queda obligado a obtener por parte de la Dirección General de Desarrollo y Obras Públicas, el permiso correspondiente, previo a llevar a cabo cualquier obra de construcción, modificación, ampliación, reconstrucción o demolición en su caso, sobre el lote de su propiedad, así como respetar las restricciones de construcción que para tal efecto establecen las leyes, programas y reglamentos que rigen en la materia.

VIGESIMA SEPTIMA.- En caso de que "LA FRACCIONADORA" incumpla una ó mas de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Convenio o derivadas de la Ley, el "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo, podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

VIGESIMA OCTAVA.- En caso de inconformidad por parte de "LA FRACCIONADORA" con la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior, el "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo y "LA FRACCIONADORA" se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien en plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente, las disposiciones del capítulo III de la Ley N° 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

Leído que fue el presente convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 15 días del mes de Marzo de 1995.- AL MARGEN CENTRAL SUPERIOR UN SELLO CON UN ESCUDO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO SONORA.- C. ING. GASTON GONZALEZ GUPPRA.- AL MARGEN CENTRAL IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SRIA. DEL AYUNTAMIENTO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- C. LIC. BERNARDO SANCHEZ RIOS.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON UN ESCUDO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- C. ING. MARTIN A. SALAZAR OVIEDO.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. PROF. FELICIANO VALENZUELA MALDONADO.- RUBRICA.- POR "EL FIDUCIARIO" C. LIC. RODOLFO A. GUTIERREZ SANCHEZ.- RUBRICA.- POR "LA FRACCIONADORA"-. "INMOBILIAN, S.A. DE C.V." ING. CARLOS ARNULFO LOPEZ LOPEZ.- RUBRICA.-

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2678/93, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A CONTRA COMPUTADORAS CHAM, S.A. DE C.V., ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOCAL COMERCIAL UBICADO EN LOCAL 4-A, PLANTA BAJA, CENTRO COMERCIAL PLAZA EL DORADO, EN REGIMEN DE CONDOMINIO, CON SUPERFICIE DE 45.00 METROS CUADRADOS Y CAJON DE ESTACIONAMIENTO CON SUPERFICIE DE 15.66 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : LOCAL : NORTE, 6 METROS LOCAL 4-B; SUR, 6 METROS AREA COMUN; ESTE, 7.50 METROS LOCAL 3-A; Y OESTE, EN 7.50 METROS AREA COMUN; ESTACIONAMIENTO : NORTE, 2.70 METROS CON AREA COMUN; SUR, 2.70 METROS CON AREA COMUN; AL ESTE, 5.80 METROS CON CAJON NUMERO 4; Y OESTE EN 5.80 METROS CON CAJON NUMERO 6; CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DOCE HORAS MAYO VEINTICINCO DE 1995, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), VALOR AVALUO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 20 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A1309 36 37 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MULTIBANCO COMERMEX, S.A EN CONTRA DE EUGENIO URIARTE BORBOA, EXPEDIENTE 46/92, CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SIGUIENTES BIENES : FRACCION NORTE DEL LOTE 2, MANZANA 163, REGION TERCERA DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, 23.00 METROS CON CALLE NO REELECCION; SUR, 19.00 METROS CON FRACCION SUR DEL SOLAR 2; ESTE, 25.00.00 METROS CON SOLARES 5 Y 6; OESTE, 25.125 METROS CON DERECHO VIA DEL FERROCARRIL.- SUPERFICIE DEL TERRENO: 525.125 METROS CUADRADOS.- PRECIO BASE REMATE : N\$65,000.00 MONEDA NACIONAL.-

POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, ABRIL 11 DE 1995.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.- A1310 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1866/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ARMANDO VALENCIA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE JORGE ORTEGA RUIZ, EN CONTRA DE JOSE GUADALUPE ALFARO RODRIGUEZ, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 17 DE MAYO DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA RESPECTO DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- CASA NUMERO 130 DE CALLE HERMOSILLO, DE LA COLONIA GRANJA Y TERRENO QUE ES LOTE 4 MANZANA G; MIDE Y COLINDA : AL NORTE, EN 50.00 METROS CON LOTE 3; SUR, 50.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, 20.00 METROS CON CALLE HERMOSILLO; Y AL OESTE, 20.00 METROS CON AVENIDA TECNOLOGICO. SUPERFICIE 1000.00 METROS. VALOR SEGUN AVALUO PERICIAL: N\$367,363.00 M.N.- B).- LOTE 2, MANZANA 13 FRACCION, LOMAS DE FATIMA, SECTOR REGIS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 336.90 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 14.10 METROS CON CALLE VIA DE BEIRA; AL SUR, 14.12 METROS CON LOTE 6 MISMA MANZANA; ESTE, 24.20 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA TERESA PALACIOS DE RODRIGUEZ; Y AL OESTE, 23.52 METROS CON LOTE NUMERO 1 DE LA MISMA MANZANA, Y CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 85 DE LA CALLE VIA DE BEIRA DE ESTA CIUDAD. VALOR SEGUN AVALUO PERICIAL: N\$371,725.00 M.N.- C).- LOTE "O", MANZANA 20, FRACC. LOMAS DE FATIMA, SUPERFICIE 343.75 METROS; MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 12.50 METROS CON CALLE VIA DE BEIRA; AL SUR, 12.50 METROS CON LOTE D; ESTE, 27.50 METROS CON LOTE P; Y OESTE, 27.50 METROS CON LOTE N. VALOR SEGUN AVALUO PERICIAL: N\$302,718.75 M.N.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD TOTAL QUE SUMAN LAS TRES PROPIEDADES POR: N\$1'041,806.75 M.N., SEGUN AVALUOS PERICIALES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO FIJADO PARA CADA UNO DE LOS BIENES.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 11 DE 1995.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-

A1311 36 37 38



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 494/91, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., CONTRA JOSE GUSTAVO RUIZ Y BERNARDA ALICIA GRANILLO FONTES DE RUIZ, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA 22 DE MAYO DE 1995, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES: A).-LOTE NUMERO 11 Y HABITACION EN EL CONSTRUIDA, DE LA MANZANA 23, FRACCIONAMIENTO EX-CAMPO AEREO, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE NOGALES; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 12; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 10. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTAY CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- B).- LOTE DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA COSTA DE HERMOSILLO, CONOCIDO COMO PREDIO LA SARDINA, MARCADO CON EL NUMERO 12, DE LA MANZANA 12, CON UNA SUPERFICIE DE 5100.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 51.00 METROS CON CALLE; AL SUR, EN 51.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL ESTE, EN 100.00 METROS CON LOTE 13; Y AL OESTE, EN 100.00 METROS CON LOTE 11. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$6,120.00 (SEIS MIL CIENTO VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE LAS CANTIDADES INDIVIDUALES QUE SE MENCIONAN CON ANTERIORIDAD.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A1312 36 37 38

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 3216/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO LIC. ROBERTO ENCINAS MELENDREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CREMI, S.A. CONTRA JOSE ALFONSO AINZA GASTELUM, RAFAEL AGUSTIN AINZA GASTELUM Y MARIA CRISTINA FONTES DE AINZA. SEÑALARONSE DOCE HORAS DIA DIECIOCHO MAYO PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE URBANO AI Y CONSTRUCCIONES, MANZANA 43,

UBICADO GABRIELA MISTRAL 67, COLONIA CONSTITUCION, CIUDAD, SUPERFICIE 390 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE, 15 METROS CALLE GABRIELA MISTRAL; SUR, 15 METROS RESTO DE LA PROPIEDAD DEL VENDEDOR; ESTE, 26 METROS PROPIEDAD NOE AGUILAR GIL S.; OESTE, 26 METROS PROPIEDAD FRANCISCO BUSTAMANTE. SIRVIENDO BASE REMATE: N\$605,750.00 (SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS M.N.) PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 7 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA CELIA CELAYA PIÑA.- RUBRICA.-
A1313 36 37 38

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 73/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO BANCA CREMI, S.A., CONTRA JUAN DIEGO RUIZ ROMO Y ALBA TERESA NORIEGA DE RUIZ. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA VEINTE JUNIO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE URBANO 25 Y CONSTRUCCIONES, MANZANA 4, UBICADO CALLE DE LOS YAQUIS 1200, FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPAÑA, CIUDAD, SUPERFICIE 138.25 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE, 7 METROS AVENIDA DE LOS YAQUIS; SUR, 7 METROS LOTES TRES Y DOS; ESTE, 19.75 METROS LOTE 26; Y OESTE, 19.75 METROS LOTE 24. SIRVIENDO BASE REMATE: N\$100,000.00 (CIEN MIL NUEVOS PESOS M.N.) PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 7 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-
A1314 36 37 38

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3030/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., EN CONTRA DE ARNOLDO CONTRERAS DESSENS Y LUZ ALICIA QUIROZ DURON DE CONTRERAS, EL C. JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y EDIFICACION EN EL CONSTRUIDA: LOTE DE TERRENO URBANO Y SU CONSTRUCCION, MARCADO CON EL



NUMERO 7, DE LA MANZANA 23, ZONA 17, CON SUPERFICIE DE 495.78 METROS CUADRADOS, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 40.10 METROS CON LOTE 6; AL SUROESTE, EN 40.15 METROS CON LOTE 8; AL SURESTE, EN 12.50 METROS CON CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES; Y AL NOROESTE(SIC), EN 12.50 METROS CON LOTE 16. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$357,975.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN MENCION.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 19 DE 1995.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A1318 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 3684/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR ARMANDO ALVAREZ VELAZQUEZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA CREMI, S.N.C., HOY BANCA CREMI, S.A. EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE LUIS TAPIA AGUIRRE Y MARIA MALDONADO DE TAPIA. ORDENÓSE SACAR A REMATE EN TERCERA ALMONEDA, SIN SUJECION A TIPO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CASA HABITACION CONSTRUIDA EN EL MISMO, LOCALIZADO EN LA FRACCION ESTE DEL LOTE NUMERO 25, DE LA MANZANA NUMERO 25, DEL FRACCIONAMIENTO "LA CORTINA" DE CIUDAD OBREGON, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 318.00 METROS CUADRADOS, CON VALOR TOTAL SEGUN AVALUO DE: N\$254,762.50 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS NUEVOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 6 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1319 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1625/94, PROMOVIDO POR RIGOBERTO CARRAZCO EGUINO, APODERADO LEGAL DE BANORO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECEER, EN CONTRA DE GASTON JOEL CAMOU BUSTAMANTE Y MARIA OLIVIA PEÑA COTA DE CAMOU. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 12 DE JUNIO DE 1995, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 9, DE LA MANZANA 6-A, DEL FUNDO LEGAL DE H. CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 950.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 56.00 METROS CON SOLARES 5 Y 6; AL SUR, EN 26.00 METROS Y 30.00 METROS CON SOLARES 4 Y 8; AL ESTE, EN 10.00 METROS Y 15.00 METROS CON AVENIDA 27 DE AGOSTO; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON SOLAR NUMERO UNO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 31,065 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 57, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1992.- AVALUO TOTAL: N\$41,648.20 (CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 20/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, MARZO 31 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A1323 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1324/94, PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER LIMON ESPINOZA, APODERADO LEGAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. ANTES S.N.C., EN CONTRA DE RENE POMPA BORBON Y JUDITH BERMUDEZ AGUIAR. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 16 DE JUNIO DE 1995, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO OCHO DE LA MANZANA NUMERO 21-N, DEL SECTOR N, DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 281.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.50 METROS CON SOLAR 9; AL SUR, EN 12.50 METROS CON

CALLE 24; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON SOLAR NUMERO 7; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON AVENIDA FLORENCIA R. DE MUNGUA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 31,015 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 57, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1992. AVALUO TOTAL: N\$32,779.00 (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE, EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, MARZO 31 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.- A1324 36 37 38

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 H. CABORCA, SONORA**

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EXPEDIENTE NUMERO 926/93, PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER LIMON ESPINOZA, EN CONTRA DE "SUPER MERCADO DEL PUEBLO DE PEÑASCO", S.A. DE C.V., JOSE RAMON INFANTE LEON Y LA SEÑORA ARMINDA ST.CLAIR CASTRO DE INFANTE, EN SUS CARACTERES DE AVALISTAS Y DEUDORES SOLIDARIOS, SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 5 DE JUNIO DE 1995, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 22-A, DE LA MANZANA COMERCIAL DE LA REGION TERCERA, DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 100.00 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 10.00 METROS CON PASILLO DE INGRESO; AL SUR, 10.00 METROS CON SOLAR 21; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON SOLAR 22; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON PASILLO DE INGRESO.- B).- LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 20-BIS, DE LA MANZANA CENTRO COMERCIAL, REGION TERCERA DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS; Y MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 12.00 METROS CON SOLAR 21-BIS, AL SUR, 12.00 METROS CON PASILLO DE INGRESO; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA CONSTITUCION; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON SOLAR 20.- C).- LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 21-BIS, DE LA MANZANA CENTRO COMERCIAL, REGION TERCERA, DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, Y MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 12.00 METROS CON SOLAR 22-BIS; AL SUR, 12.00 METROS CON SOLAR 20-BIS; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA CONSTITUCION; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON SOLAR 21.- D).- LOTE DE

TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 22-BIS, DE LA MANZANA CENTRO COMERCIAL, REGION TERCERA, DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, Y MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 12.00 METROS CON SOLAR 23-BIS; AL SUR, 12.00 METROS CON SOLAR 21-BIS; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA CONSTITUCION; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON SOLAR 22.- E).- LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 23-BIS, DE LA MANZANA CENTRO COMERCIAL, REGION TERCERA, DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS; Y MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 12.00 METROS CON PASILLO PRINCIPAL; AL SUR, 12.00 METROS CON SOLAR 22-BIS; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA CONSTITUCION; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON SOLAR 23.- F).- LOTES DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADOS CON LOS NUMEROS 20, 21, 22 Y 23, DE LA MANZANA FERROCARRIL, CENTRO COMERCIAL, DE LA REGION TERCERA POLIGONO "F" DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS; Y MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 10.00 METROS CON PASILLO Y 12.00 METROS CON INGRESO PRINCIPAL; AL SUR, 22.00 METROS CON SOLAR 19; AL ESTE, EN 40.00 METROS CON AVENIDA CONSTITUCION; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON INGRESO PRINCIPAL Y 20.00 METROS CON PASILLOS.- DICHS BIENES INMUEBLES SE ENCUENTRAN INSCRITOS BAJO EL NUMERO 10,144 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 18, DE FECHA 26 DE MARZO DE 1992, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.- AVALUO TOTAL: N\$1'244,933.50 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES NUEVOS PESOS 50/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, MARZO 27 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.- A1325 36 37 38

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR UNION DE CREDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE RUBEN MARTINEZ SOTO. ORDENOSE SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE LOTES DE TERRENO Y

CONSTRUCCIONES EN LOS MISMOS EDIFICADAS, UBICADO EN FRACCION DE LOTES 55-E Y 56-E DEL SECTOR EL CRESTON, SOBRE LA CARRETERA GUAYMAS-SAN CARLOS, ENTRE CALLES VENUS Y JUPITER DE LA COMISARIA DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 320.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.00 METROS CON CARRETERA GUAYMAS-SAN CARLOS; AL SUR, EN 16 METROS CON LOTES 57 Y 58; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 56-D; AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 55-F. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$432,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES.- EXPEDIENTE 1005/94.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 15 DE 1995.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.- A1326 36 37 38

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2227/94, PROMOVIDO LIC. JESUS FCO. FELIX RAMIREZ CONTRA AURELIA CERVANTES FIGUEROA. ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 29, MANZANA 9, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 251.60 METROS CUADRADOS Y FINCA CONSTRUIDA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS 13:00 HORAS DEL DIA 31 DE MAYO DE 1995, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$46,934.00 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 12 DE 1995.- EL C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. CONRADO BLANCO ORTIZ.- RUBRICA.- A1327 36 37 38

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA**

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 251/92, PROMOVIO RUBEN MARQUEZ CONTRERAS, APODERADO GENERAL DE BANCOMER, S.A. ANTES S.N.C. CONTRA JOSE GUADALUPE VALDEZ SOLANO Y ANA BRENDA ZEPEDA DE VALDEZ. C. JUEZ SEÑALO ONCE HORAS MAYO VEINTICUATRO 1995, CELEBRACION REMATE PRIMERA ALMONEDA,

LOCAL JUZGADO, CONVOCANDOSE POSTORES, RESPECTO SIGUIENTES BIENES: 1.- TERRENO Y CONSTRUCCIONES, UBICADO CALLE GALEANA SIN NUMERO DE ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE DE 326.26 METROS CUADRADOS, COLINDA: NORTE, VICTOR REYES; SUR, ANGELINA PIÑA; ESTE, CALLE GALEANA; Y OESTE, BANCO NACIONAL DE MEXICO. INSCRITA REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD, BAJO NUMERO 3817, VOLUMEN XXIV, SECCION PRIMERA, CON VALOR PERICIAL DE: N\$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- 2.- PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA VENTANA", UBICADO MUNICIPALIDAD ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 55-00-00 HECTAREAS; COLINDA: NORTE, EJIDO OSOBAMPO; SUR Y OESTE, RIO MAYO; Y ESTE, EJIDO DIVISION DEL NORTE. INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD BAJO NUMERO 2686, VOLUMEN XXI, SECCION PRIMERA, CON VALOR PERICIAL DE: N\$6,600.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- SERVIRA DE BASE A POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE VALORES PERICIALES REFERIDOS.- ALAMOS, SONORA, ABRIL 17 DE 1995.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ARMANDO JORDAN TALAMANTE.- RUBRICA.- A1340 37 38 39

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA**

EDICTO :

CON FECHA VEINTIDOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EXPEDIENTE 1437/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EN CONTRA DE JOSE ESQUER CORRAL. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: UN VEHICULO MARCA CHEVROLET TIPO CHEYENNE PICK UP C-20, EQUIPADA, CON TRASMISION AUTOMATICA, CON SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, COLOR GRIS OSCURO METALICO, MODELO 1992, CON NUMERO DE SERIE 3GCEC-30X8NM-129202 CON MOTOR DE OCHO CILINDROS CON NUMERO 129202 EN MALAS CONDICIONES, VALUADO EN VEINTIOCHO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. FIJARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A1341 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EXPEDIENTE 2028/93 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO EN CONTRA DE MANUEL HUMBERTO HURTADO ISLAS Y DOMITILA ISLAS, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: UN INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 12, UBICADO EN LA MANZANA 093, ZONA 02, DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 474.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NO EN 18.30 METROS CON AVENIDA CONTRERAS; AL SO EN 24.30 METROS CON CALLE REFORMA; AL SE EN 19.75 METROS CON LOTE 8; AL NE EN 27.40 METROS CON LOTE 9; VALUADO EN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1342 37 38 39

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 400/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JOSE ERASMO DURAZO ARIVIZU VS. JOSE GUADALUPE FIMBRES ARVIZU, JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16 DE MAYO DE 1995, TENGA A LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LOCAL ESTE JUZGADO SOBRE EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA CHEVROLET, NUMERO SERIE 6403GCM100074, REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS NUMERO 2442215, CAPACIDAD 6 TONELADAS, PLACAS DE CIRCULACION 7UNA291 DEL ESTADO DE SONORA, COLOR ROJO CON ESTACAS GANADERAS COLOR CREMA, MODELO 1973. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$16,000.00 (DIEZ Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A1349 37 38 39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 52/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIO BANRURAL, S.N.C., CONTRA DE LUIS ALBERTO PALMA SALCIDO, FERNANDO PALMA SALCIDO, MARIA CUILTREZ ARVAYO Y MARGARITA PALMA SALCIDO. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA SEIS DE JUNIO PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: FRACCION CUARTA DEL TERRENO DE AGOSTADERO DENOMINADO "LOS BAJIOS O TUNAPA", UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAHUARIPA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2422-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MANUEL ROBLES Y GUSTAVO RASCON; AL SUR, CON FRACCION II DEL PREDIO LOS BAJIOS O TUNAPA PROPIEDAD DE LAS SEÑORAS EVA AMELIA ESCALANTE DE HURTADO Y SOFIA TRUJILLO AMAYA DE HURTADO; AL ESTE, CON FRACCION III DEL PREDIO TUNAPA O POTRERO DE BUENOS AIRES, PROPIEDAD DE OSCAR MARTINEZ HURTADO Y OTROS; Y AL OESTE, CON PROPIEDAD DE MANUEL ROBLES. VALOR PERICIAL: N\$626,732.50 (SON: SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS 50/100 M.N.).- LOTE 22 MANZANA 32, CUARTEL JARDINES, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y COLINDA: AL NORTE, 6.500 METROS CON LOTE 37; AL SUR, EN 6.500 METROS CON AVENIDA RAMON CORONA; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 21; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 23. VALOR PERICIAL: N\$101,052.63 (SON: CIENTO UN MIL CINCUENTA Y DOS NUEVOS PESOS 63/100 M.N.). SIRVIENDO BASE REMATE CONTIDADES REFERIDAS, Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES MENOS UN VEINTE POR CIENTO. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- SAHUARIPA, SONORA, ABRIL 25 DE 1995.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1353 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE JUDICIAL 28/93, QUE CONTIENE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS DEL SUR DE SONORA, S.A. DE C.V., ORDENOSE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES: 1.-INMUEBLE FORMADO POR LOTES



21 Y 22 CUADRILATERO XXI, DEL EJIDO SANTA CRUZ, LOCALIZADOS EN CARRETERA NAVOJOA-HUATABAMPO, EN CRUZAMIENTO CON CAMINO DENOMINADO LA LINEA, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SUPERFICIE 4-00-00 HECTAREAS.- 2.- INMUEBLE FORMADO POR LOTE 401 Y FRACCION NOROESTE DEL LOTE 403, PRIMER CUADRANTE FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SUPERFICIE 1250 METROS CUADRADOS.- 3.- INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 403, PRIMER CUADRANTE FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SUPERFICIE 170 METROS CUADRADOS.- 4.- INMUEBLE FORMADO POR LOTES 6 Y 7, FRACCIONAMIENTO IBARRA, CIUDAD DE HUATABAMPO, SUPERFICIE 1000 METROS CUADRADOS.- 5.- INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 8, FRACCIONAMIENTO IBARRA, CIUDAD DE HUATABAMPO, SUPERFICIE 1000 METROS CUADRADOS.- 6.- INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 22, FRACCIONAMIENTO IBARRA, CIUDAD DE HUATABAMPO, SUPERFICIE 1000 METROS CUADRADOS.- CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGALLA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$2'699,600.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), CON REBAJA DEL 20%. SEÑALANDESE LAS ONCE HORAS DEL VEINTITRES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, PARA CELEBRARSE AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- HUATABAMPO, SONORA, ABRIL 28 DE 1995.- LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-
A1354 37 38 39

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C., EXPEDIENTE NUMERO 3756/94, EN CONTRA DE GRUPO MERCANTIL MYM, S.A. DE C.V., Y C.C. MANUEL LAFONTAINE AGUILAR, MANUEL LAFONTAINE ARAIZA, EVANGELINA LOPEZ VDA. DE MEDINA, A QUIENES SE ORDENO EMPLAZAR POR ESTE MEDIO POR DESCONOCERSE SUS DOMICILIOS, REQUIRIENDO A LA EMPRESA POR EL PAGO DE: N\$314,000.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) COMO RESULTADO DE SUMAR LAS CANTIDADES DE: N\$9,762.00 (NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO, CON NUMEROS AL DIA 03 DE NOVIEMBRE DE 1993 Y LA CANTIDAD DE: N\$304,238.00 (TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE CAPITAL VIGENTE QUE SE DA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE; LA CANTIDAD DE:

N\$51,066.33 (CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 33/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES AL VENCIMIENTO CON NUMEROS AL DIA 03 DE NOVIEMBRE DE 1993; LA CANTIDAD DE: N\$144.20 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 20/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES DESPUES DEL VENCIMIENTO, CON NUMEROS AL DIA 03 DE NOVIEMBRE DE 1993; LA CANTIDAD DE: N\$71.39 (SETENTA Y UN NUEVOS PESOS 39/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS AL DIA 03 DE NOVIEMBRE DE 1993, Y LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA SOLUCION DEL ADEUDO; MAS GASTOS Y COSTAS QUE EL JUICIO ORIGINE; Y DE LAS PERSONAS FISICAS EL TRANCE Y REMATE DE LOS INMUEBLES DADOS POR ELLOS EN GARANTIA HIPOTECARIA. A EFECTO DE QUE CON SU PRODUCTO SE HAGA EL PAGO DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS, HASTA DONDE ALCANCEN A CUBRIR, MAS GASTOS Y COSTAS QUE EL JUICIO ORIGINE; HACIENDOLES SABER: QUE TIENEN 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA HACER EL PAGO DE LAS CANTIDADES DEMANDADAS, O PARA CONTESTAR DEMANDA Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES, ASI MISMO TIENE DICHO TERMINO PARA SEÑALAR DOMICILIOS DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA.- PUBLICACION BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 8 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A1355 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 5316/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR COSME COTA MARIN, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANORO, S.A. CONTRA UNION DE SOCIEDADES DE PRODUCCION RURAL DEL NOROESTE DE SONORA DE R.I., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, CONVOQUESE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SEÑALANDESE LAS 13:00 HORAS DEL 16 DE MAYO DE 1995, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO REMATE DEL BIEN INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION CON SUPERFICIE DE 2-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN ESTE MUNICIPIO EN LA COSTA DE HERMOSILLO, COLINDANDO: AL NORTE, EN 119.17 METROS CON CARRETERA HILLO-BAHIA DE KINO; SUR, EN



119.17 METROS CON PROPIEDAD DE SEÑORES ENRIQUE Y ALFONSO TAPIA GAMEZ; ESTE, EN 167.83 METROS CON CALLE 12 SUR, OESTE, EN 167.83 METROS CON GASOLINERA DE MANUEL DE LA PUENTE. SIRVIENDO BASE REMATE: N\$606,000.00 (SEISCIENTOS SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 27 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA CELIA CELAYA PIÑA.- RUBRICA.-
A1356 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 2871/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. EDGARDO CAMPA LAPIZCO CONTRA ALBERTO MURRIETA HERRERA, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : INMUEBLE Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 5, MANZANA 5, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL NAINARI, PRIMERA ETAPA, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 220.15 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, 18.50 METROS CON LOTE 7; SUR, 18.50 METROS CON LOTE 3; ESTE 11.90 METROS CON LOTE 6; OESTE, 11.90 METROS CALLE KINO, INSCRITA REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 76466, LIBRO 195, SECCION I.- AL EFECTO ORDENOSE ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE 11:00 HORAS DIA 19 MAYO 1995, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: N\$229,265.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 04/100(SIC) M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 21 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CONRADO BLANCO ORTIZ.- RUBRICA.-
A1357 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1670/93, PROMOVIDO POR JORGE LUIS GAONA QUIROZ EN CONTRA DE ELIZANDRO CELAYA OROS. C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA 24 DE MAYO DE 1995, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN EMBARGADO: TERRENO

RUSTICO UBICADO DENTRO DEL DISTRITO DE ALTAR Y CABORCA, SUPERFICIE DE 1-12-68 HECTAREAS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 110.00 METROS CON PETRA PADILLA; AL SUR, 100.00 METROS CON ADAN ESPINOZA; AL ESTE, 115.36 METROS CON ADAN ESPINOZA PINO; AL OESTE, 115.00 METROS CON ZONA URBANA. SIRVIENDO BASE REMATE DEL BIEN LA CANTIDAD DE: N\$39,438.00.- PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO POSTORES.- H. CABORCA, SONORA, FEBRERO 23 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-

A1358 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 2471/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. CARLOS ARMANDO YBARRA ENCINAS, APODERADO LEGAL DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE LACTEOS DE CABORCA, S.A. DE C.V. SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DE 1995, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE INMUEBLE: SOLAR URBANO Y SU CONSTRUCCION, DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1125.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 25.00 METROS CON PROP. PARTICULAR; AL SUR, 25.00 METROS CON BOULEVARD BENITO JUAREZ; AL ESTE, EN 45.00 METROS CON AVE. Q ; AL OESTE, EN 45.00 CON SOLAR XIV. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$417,501.31 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS UN NUEVOS PESOS 31/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL, CON REBAJA DEL 20%.- H. CABORCA, SONORA, ABRIL DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-

A1363 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 4322/93, PROMOVIDO POR LIGIA DEL CARMEN TERRAZAS R., EN CONTRA DE NESTOR MORAGA SILVA, JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA NUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE SIGUIENTE INMUEBLE SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL O DERECHO

DE NESTOR MORAGA SILVA. LOTE Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN LOTE NUMERO 188, MANZANA 92, CUARTEL 10, SUPERFICIE DE 210.37 METROS: AL NORTE, 18.70 METROS CON LOTE 189; SUR, 18.70 METROS CON SATURNINO CAMPOY; ESTE, CON 11.25 METROS LOTE 190; OESTE, EN 11.25 METROS CON CALLE 12 DE OCTUBRE. INSCRITA EN EL REGISTRO BAJO LIBRO 284, SECCION I, NUMERO 160275. SIRVIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$89,910.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). SECRETARIA DE ACUERDOS AUXILIAR.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA M.- RUBRICA.- A1305 35 36 37

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 4401/93, PROMOVIO BANCOMER, S.A. VS. 100% FRUTAS Y VERDURAS, S.A. DE C.V. Y JESUS ANTONIO SOSA ENCINAS. SEÑALARONSE DOCE HORAS DIA VEINTINUEVE DE MAYO AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: A).- LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, MARCADO CON EL NUMERO 8 DE LA MANZANA 69, DEL FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, QUE SE LOCALIZA SOBRE LA AVENIDA VI, CASI ESQUINA CON BOULEVARD BENITO JUAREZ DE DICHA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 24.30 METROS CON LOTE 1; AL SUR, EN 24.50 METROS CON LOTE 12; AL ESTE, EN 9.70 METROS CON LOTE 2; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA SEXTA.- VALOR: N\$35,000.00.- B).-LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 6 DE LA MANZANA V, DEL FRACCIONAMIENTO ISSSTE DE HERMOSILLO, SONORA, Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, MISMAS QUE CORRESPONDEN A LA CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 144 DEL BOULEVARD MORELOS DE ESTA CIUDAD, TENIENDO DICHO LOTE UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 7; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON BOULEVARD JOSE MARIA MORELOS; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 1. VALOR: N\$440,000.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$475,000.00 (SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 5 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A1339 37 38 39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 071/94, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE MARTIN E. GRIJALVA DOMINGUEZ, SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 06 DE JUNIO DE 1995, A LAS 10:00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA CHEVROLET TIPO PICK UP, 3/4 DE TONELADA, DE PROCEDENCIA NORTEAMERICANA, MODELO 1988, COLOR AZUL CIELO, CON CAMPER INTEGRADO DEL MISMO COLOR, CON PLACAS DE CIRCULACION FRONTERIZAS PARA EL ESTADO DE SONORA NUMERO 7VZ2103. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE LA CANTIDAD DE: N\$22,000.00 (VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- AGUA PRIETA, SONORA, ABRIL 5 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.- A1289 35 36 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 916/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE INMOBILIARIA 2000, EL C. JUEZ SEÑALA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 31 DE MAYO DE 1995, PARA QUE SE SAQUEN EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES INMUEBLES: SOLARES 2, 4, 6 Y 8, MANZANA 52, UBICADOS EN AVENIDA JUAREZ Y CALLE 6a., COLONIA CENTRO DE CANANEA, SONORA, SUPERFICIE 1600.00 METROS CUADRADOS, QUE COMPRENDE: LOCAL 27: N\$130,309.60; LOCAL 26: N\$118,400.80; LOCAL 25: N\$123,653.60; LOCAL 24: N\$124,260.00; LOCAL 23: N\$123,653.60; LOCAL 22: N\$123,974.40; LOCAL 21: N\$122,197.20; LOCAL 20: N\$154,816.40; LOCAL 19: N\$121,308.49; LOCAL 18: N\$122,589.10; LOCAL 17: N\$121,620.24; LOCAL 16: N\$114,932.00; LOCAL 15: N\$172,090.80; LOCAL 14: N\$131,714.43; LOCAL 13: N\$151,455.04; LOCAL 12: N\$123,974.40.- OFICINAS INMOBILIARIA 2000: N\$388,550.00; FUENTE DE SODAS: N\$102,841.81; BAR: N\$317,944.78.- LOTES DEL 1 AL 9: N\$1'658,149.73; RESTAURANT: N\$498,678.45; LOCAL 33: N\$153,884.00; LOCAL 32: N\$153,844.00; LOCAL 31: N\$153,844.00; LOCAL 30: N\$153,884.00; LOCAL 29: N\$131,172.24; LOCAL 28: N\$129,828.40.- LOTE 7 MANZANA 442, COL. AGROPECUARIA, SUPERFICIE 600.00 METROS CUADRADOS: N\$15,000.00.- LOTE 9 MANZANA 177, COL. BUROCRATA, SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS: N\$649,800.00.- CASA UBICADA EN



AVENIDA GUERRERO, LOTES 13, 15 Y 17, MANZANA 96, SUPERFICIE 1148.00 METROS CUADRADOS: N\$539,641.66.- LOTE 6 MANZANA 505, CAÑADA DEL SOL, SUPERFICIE 600.00 METROS CUADRADOS: N\$9,000.00.- CASA HABITACION EN LOTE 1, MANZANA 116, COLONIA CAMPESTRE, SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS: N\$700,200.00.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$7'837,213.17 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE NUEVOS PESOS 17/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS BIENES INDIVIDUALMENTE ESTABLECIDOS.- H. CAÑAÑA, SONORA, ABRIL 4 DE 1995.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RÚBRICA.-
A1290 35 36 37

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN CONTRA DE CESAR ARMANDO GARCIA BURGUEÑO Y VENTURA BURGUEÑO MOLINA, EXPEDIENTE NUMERO 3041/93, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE: EL LOTE DE TERRENO NUMERO 008, MANZANA 31, ZONA 9, SUPERFICIE DE 486.28 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORESTE, EN 40.90 METROS CON LOTE 007; AL SURESTE EN 11.80 METROS CON CALLE J. ORTIZ DOMINGUEZ; AL NOROESTE, EN 12.00 METROS CON LOTE 007; AL SUROESTE, EN 40.80 METROS CON LOTE 009 Y 012, UBICADO EN ESTA CIUDAD. SERVIRA COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$88,840.00 (OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS CON 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACION, CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 17 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RÚBRICA.-
A1291 35 36 37

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: JOSE RAMON SALCIDO MOLINA Y ROSARIO MUNGUIA YAÑEZ DE SALCIDO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,

EXPEDIENTE NUMERO 5009/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE USTEDES, Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACENDOSELES SABER: QUE CUENTAN CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, O PARA HACER PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA CANTIDAD DE: N\$93,940.00 (NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS LOS INTERESES ORDINARIOS Y MORATORIOS VENCIDOS, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL MISMO; Y NO VERIFICADO DICHO PAGO SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTE DERECHO PASARA AL ACTOR; ASIMISMO, PARA QUE DICHS DEMANDADOS SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LES SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO EN VIGOR, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, PARA QUE SE INSTRUYAN EN ELLAS. NOTIFIQUESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL, LIC. SABINA IMELDA FUENTES RASCON, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. JULIAN LEOS LARA, QUE DA FE.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 5 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RÚBRICA.-
A1292 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EXPEDIENTE 1433/93, EJECUTIVO MERCANTIL, SATELITE AUTOMOTRIZ, S.A. VS. SANDRA E. CASTELLANOS CORTE Y OTRO. JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS 17 MAYO DE 1995, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, DEL SIGUIENTE: AUTOMOVIL VOLKSWAGEN COMBI, TIPO CARAVELLE, MODELO 1991, COLOR ROJA, SERIE 21MOO10845, MOTOR PA-033951. SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE: N\$20,000.00 (SON: VEINTE MIL QUINIENTOS(SIC) NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE.

CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO,
SONORA, MARZO 20 DE 1995.- C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA
MIRANDA.- RUBRICA.-
A1293 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.-
EXPEDIENTE 2141/93, JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN,
S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO
FINANCIERO SERFIN, S.A., EN CONTRA DE JOSE
GUAYANTE CARDENAS Y ROMELIA GARCIA
DIAZ DE GUAYANTE. EL C. JUEZ SEÑALO LAS
DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO
DE 1995, PARA QUE SE SAQUE A REMATE
PRIMER ALMONEDA SIGUIENTES BIENES
INMUEBLES: A).-FRACCION DE TERRENO DEL
LOTE 15, MANZANA 43, DE LA COLONIA LOS
VIRREYES DE NOGALES, SONORA, CON
SUPERFICIE DE 217.50 METROS CUADRADOS,
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15 METROS CON
CALZADA DE LOS VIRREYES; AL SUR, EN 15
METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 15;
AL ESTE, EN 14 METROS CON 50 CENTIMETROS
CON LOTE 14; AL OESTE, EN 14 METROS CON
50 CENTIMETROS CON LOTE 16 DE LA
MANZANA 43.- B).- FRACCION DE TERRENO DEL
LOTE 16, MANZANA 43, DE LA COLONIA LOS
VIRREYES DE NOGALES, SONORA, CON
SUPERFICIE DE 378.00 METROS CUADRADOS,
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 28 METROS CON
CALZADA DE LOS VIRREYES; AL SUROESTE, EN
37 METROS CON CALLE CORREO MAYOR; AL
ESTE, EN 27 METROS CON EL LOTE 15.- C).-
FRACCION DE TERRENO DEL LOTE 6 DE LA
MANZANA 38, DE LA COLONIA LOS VIRREYES
DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE
570 METROS CUADRADOS, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE, EN 36 METROS CON LOTES 8 Y 10; AL
SUR, EN 30 METROS CON 50 CENTIMETROS
CON LOTES 9 Y 11; AL ESTE, EN 17 METROS
CON 75 CENTIMETROS CON LOTE 4; AL OESTE,
EN 18 METROS CON CALZADA LOS VIRREYES.-
D).-FRACCION DE TERRENO DEL LOTE 8 DE LA
MANZANA 38, DE LA COLONIA LOS VIRREYES
DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 511
METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20
METROS CON CALLE CORREO MAYOR; AL SUR,
EN 21 METROS CON LOTE 6; AL ESTE, EN 22
METROS 35 CENTIMETROS CON LOTE 4; AL
OESTE, EN 28 METROS 78 CENTIMETROS CON
LOTE 10.- E).- FRACCION DE TERRENO DEL
LOTE 10, DE LA MANZANA 38, DE LA
COLINA(SIC) LOS VIRREYES DE NOGALES,

SONORA, CON SUPERFICIE DE 577 METROS
CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS
Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 23 METROS
CON CALLE CORREO MAYOR; AL SUR, EN 15
METROS CON LOTE 6; AL ESTE, EN 28 METROS
CON 78 CENTIMETROS CON LOTE 8; AL OESTE,
EN 33 CON CALZADA DE LOS VIRREYES.
SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA
CANTIDAD DE: N\$562,778.33 M.N. (QUINIENTOS
SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y
OCHO NUEVOS PESOS CON 33/100), SIENDO
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H.
NOGALES, SONORA, ABRIL 5 DE 1995.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A1300 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA
ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,
EXPEDIENTE NUMERO 1670/93, PROMOVIDO
POR JORGE LUIS GAONA QUIROZ EN CONTRA
DE ELIZANDRO CELAYA OROS. C: JUEZ
SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA 24 DE MAYO
DE 1995, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO
REIMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE
BIEN EMBARGADO: TERRENO RUSTICO
UBICADO DENTRO DEL DTO. DE ALTAR Y
CABORCA, SUPERFICIE DE 1-12-68 HECTAREAS,
CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE,
110.00 METROS CON PETRA PADILLA; AL SUR,
100.00 METROS CON ADAN ESPINOZA; AL
ESTE, 115.36 METROS CON ADAN ESPINOZA
PINO; AL OESTE, 115.00 METROS CON ZONA
URBANA. SIRVIENDO BASE REMATE DEL BIEN
LA CANTIDAD DE: N\$39,438.00.- PRECIO AVALUO
PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES.- HAGASE PUBLICACION
CONVOCANDO POSTORES.- H. CABORCA,
SONORA, FEBRERO 23 DE 1995.- C. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA
AMPARANO.- RUBRICA.-
A1301 35 36 37

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EXPEDIENTE
NUMERO 603/93, PROMOVIDO POR LICENCIADOS
CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ Y
HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ,
APODERADOS DE BANPAIS, S.A. CONTRA AMADO
MORENO VIZCARRA. ORDENOSE REMATE
PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES:
INMUEBLE Y CONSTRUCCION EXISTENTE EN
FRACCION ORIENTE DEL LOTE 3, Y FRACCION
OCCIDENTE DEL LOTE 4, MANZANA 25,
COLONIA DEL VALLE ESTA CIUDAD.

SUPERFICIE DE 468.75 METROS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 15.00 METROS CON CALLE RIO LERMA; AL SUR, 13.00 METROS CON LOTE 10 Y 2.00 METROS CON LOTE 9; AL ESTE, 31.25 METROS CON RESTO DEL LOTE 4; AL OESTE, 31.25 METROS CON RESTO DEL LOTE 3. VALOR AVALUO: N\$143,770.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). - SOLAR BALDIO CONSISTENTE EN: FRACCION NORESTE DEL LOTE 1, MANZANA 18, SEGUNDA SECCION, COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 216.75 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.50 METROS CON CALLE RIO TAMESI; AL SUR, 8.50 METROS FRACCION SUR LOTE 1; AL ESTE, 25.50 METROS CON PORCION NORTE DEL LOTE 2; AL OESTE, 25.50 METROS CON FRACCION NOROESTE LOTE 1. VALOR AVALUO: N\$43,350.00 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- INMUEBLE Y CONSTRUCCION, FRACCION NORTE DE LA PORCION SUROESTE DEL LOTE 1, MANZANA 18, SEGUNDA SECCION, COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 176.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 22.00 METROS CON FRACCION CENTRAL PORCION DEL LOTE 1; AL SUR, 22.00 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE 1; AL ESTE, 8.00 CON FRACCION NORTE DEL LOTE 1; AL OESTE, 8.00 METROS CON CALLE RIO TAMESI. VALOR AVALUO: N\$151,138.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$338,258.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 10 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A1302 35 36 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 203/94, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR ERNESTO TZINZUN GONZALEZ. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR A REMATE QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 09 DE JUNIO DE 1995, A LAS 10:00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 1, MANZANA 658,

ZONA L, COLONIA EJIDAL, CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON AVENIDA JESUS GARCIA; AL SUR, CON AVENIDA MAQUILEROS; AL ESTE, CON CALLE 26; Y AL OESTE, CON CALLE 27. FIJANDO COMO PRECIO BASE LA CANTIDAD DE: N\$196,210.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- AGUA PRIETA, SONORA, ABRIL 5 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.- A1287 35 36 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 606/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE JOSE RUBEN NAVARRETE BALDENEGRO. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 12 DE JUNIO DE 1995, A LAS 10:00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: 1.- AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET C-S10 TIPO PICK UP, MODELO 1984, COLOR ROJO CON FRANJAS BLANCAS, DE PROCEDENCIA NORTEAMERICANA, PLACAS DE CIRCULACION FRONTERIZAS PARA EL ESTADO DE SONORA ZVW2288, NUMERO DE SERIE 16CC514B8E8257165. PRECIO BASE: N\$5,700.00 (CINCO MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- AGUA PRIETA, SONORA, ABRIL 5 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.- A1288 35 36 37

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1020/94, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE EMILIO RAMON GRAVE CORONA Y MARIA ELENA MILAN SANTILLAN DE GRAVE. EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 30 DE MAYO DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FINCA MARCADA CON EL NUMERO 22 (VEINTIDOS), DE LA CALLE GUAMUCHIL,

DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DEL BOSQUE" DE ESTA CIUDAD, ASI COMO DEL LOTE DE TERRENO EN QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 20-A (NUMERO VEINTE GUION LETRA A), DE LA MANZANA 7 (SIETE), CON UNA SUPERFICIE DE 120.37 METROS CUADRADOS (CIENTO VEINTE METROS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS); MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 20; AL SUR, EN 20.40 METROS CON CALLE NOGALES; AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON CALLE GUAMUCHIL; Y AL PONIENTE EN 2.67 METROS CON LOTE 1-A. EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE SERA LA CANTIDAD DE: N\$124,492.50 M.N. (CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS NUEVOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 17 DE 1995.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A1286 35 37

JUZGADO CIVIL DE CARACTER
SUPERNUMERARIO

DISTRITO JUDICIAL HERMOSILLO, SONORA
EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 436/94, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL C. LIC. OSCAR CARDENAS VERDUGO, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C., EN CONTRA DE LA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA "LA CORREGIDORA ", EL C. JUEZ SEÑALA A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 22 DE MAYO DE 1995, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLE : I.- FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA ZONA DE LA COSTA DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 18-49-78 HECTAREAS; COLINDA : AL NOROESTE, EN 585.97 METROS CON HERMINIA TERESA DE CORDERO; AL SURESTE, EN 314.86 METROS CON MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ FRACCION POR SEPARADO; AL ESTE, EN 416.52 METROS CON HECTOR MOLINA PADILLA; AL OESTE, EN 458.34 METROS CON PREDIO LA LIBERTAD.- II.- FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA COSTA DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 13-06-42 HECTAREAS Y COLINDA : AL NORTE EN 180.28 METROS CON GUILLERMO Y MANUEL GALAZ M.

AL SUR, EN 180.28 METROS CON CECILIA CARRILLO ROBLES; AL ESTE, 724.66 METROS CON RAFAELA FIERROS VIUDA DE FRAIJO; AL OESTE, EN 724.66 METROS CON RAFAEL FRAIJO FIERROS.- III.- FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA ZONA DE LA COSTA DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 11-03-16 HECTAREAS; AL NOROESTE, CON RUMBO NW52° 41'53", 1777.63 METROS CON JOSE A. GALAZ MOLINA; AL SURESTE, 1171.83 METROS CON FRACCION QUE ADQUIERE ABRHAM VEGA ORTIZ; AL ESTE, EN 8.90 METROS CON HECTOR MOLINA PADILLA; AL OESTE EN 9.79 METROS CON PREDIO LA LIBERTAD.- IV.- FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA ZONA DE LA COSTA DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 26-00-00 HECTAREAS; AL NORTE, MANUEL GALAZ M.; AL SUR, 358.90 METROS CON CECILIA CARRILLO; AL ESTE, 724.77 METROS CON LEOPOLDO GRIJALVA; AL OESTE, 724.77 METROS CON CONCEPCION C. DE VEGA.- V.- FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA ZONA DE LA COSTA DE HERMOSILLO CON SUPERFICIE DE 9-92-72 HECTAREAS; AL NORTE CON RUMBO 77°27'SE, EN 136.99 METROS CON GUILLERMO Y MANUEL GALAZ M.; AL SUR, CON RUMBO 77°27'NW, EN IGUAL MEDIDA CON CECILIA CARRILLO ROBLES; AL ESTE, CON RUMBO 12°33'SW, EN 724.66 METROS CON PROPIEDAD QUE ADQUIERE RUBEN OCHOA D.; AL OESTE CON RUMBO 12°33'NE, EN ESA MISMA DIMENSION CON ANGEL VEGA CRUZ.- VI.- FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA ZONA DE LA COSTA DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 26-00-00 HECTAREAS; AL NORTE, 1171.83 METROS CON RAFAEL FRAIJO FIERROS; AL SUR, 1014.84 METROS CON RICARDO VEGA CRUZ; AL ESTE, 241.03 METROS CON HECTOR MOLINA PADILLA; Y AL OESTE, 265.22 METROS CON PREDIO LA LIBERTAD.- VII.- FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA ZONA DE LA COSTA DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 26-00-00 HECTAREAS; AL NORTE, 358.789 METROS CON MANUEL GALAZ M.; AL SUR, 358.789 METROS CON CECILIA CARILLO; AL ESTE, 724.66 METROS CON ANGEL VEGA CRUZ, Y AL OESTE, 724.66 METROS CON RAFAELA VIUDA DE FRAIJO.- VIII.-FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA ZONA DE LA COSTA DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 24-02-30 HECTAREAS; AL NORTE CON RUMBO SE 77°27' EN 331.51 METROS CON TERRENO DE GUILLERMO Y MANUEL GALAZ M.; AL SUR, CON RUMBO NW77°27' EN IGUAL MEDIDA, CON CECILIA CARRILLO ROBLES; AL ESTE, CON RUMBO SW12°33' EN 724.66 METROS CON S.P.R. LA CORREGIDORA; Y AL OESTE, CON RUMBO NE 12°33' EN LA MISMA DIMENSION CON LEOPOLDO GRIJALVA G.- IX.- FRACCION



DE TERRENO UBICADO EN LA ZONA DE LA COSTA DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 1-97-70 HECTAREAS; AL NORTE CON RUMBO SE 77°27', EN 27.88 METROS CON TERRENOS DE GUILLERMO Y MANUEL GALAZ M.; AL SUR, CON RUMBO NW 77°27' EN IGUAL MEDIDA CON CECILIA CARRILLO ROBLES; AL ESTE CON RUMBO SW 12°33' EN 724.66 METROS CON S.P.R. LA CORREGIDORA; Y AL OESTE, CON RUMBO NE 12°33' EN LA MISMA DIMENSION CON LEOPOLDO GRIJALVA.- X.- FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA ZONA DE LA COSTA DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 7-50-22 HECTAREAS; AL NOROESTE, 314.86 CON JOSE MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ, FRACCION QUE ADQUIERE POR SEPARADO; AL ESTE 483.28 METROS CON HECTOR MOLINA PADILLA; AL OESTE, 531.84 METROS CON PREDIO LA LIBERTAD, ESTA FRACCION TIENE LA FORMA DE TRIANGULO.- XI.- FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA ZONA DE LA COSTA DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 11-90-42 HECTAREAS; AL NORTE, 164.27 METROS CON GUILLERMO Y MANUEL GALAZ M.; AL SUR, 164.27 METROS CON CECILIA CARRILLO ROBLES; AL ESTE, 724.66 METROS CON PROPIEDAD ADQUIRIDA POR SEPARADO DE RAFAEL FRAIJO F.; Y AL OESTE, 724.66 METROS CON HECTOR MOLINA PADILLA.- XII.- FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA ZONA DE LA COSTA DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE 26-00-00 HECTAREAS; AL NORTE, 1014.847 METROS CON ABRAHAM VEGA O.; AL SUR, 826.337 METROS CON HERMINIA TERESA DE CORDERO; AL ESTE, 285.928 METROS CON HECTOR MOLINA PADILLA; Y AL OESTE, 314.649 METROS CON PREDIO LA LIBERTAD.- XIII.- FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA ZONA DE LA COSTA DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE 26-00-00 HECTAREAS; AL NORTE, 358.789 METROS CON GUILLERMO Y MANUEL GALAZ M.; AL SUR, 358.789 METROS CON CECILIA CARRILLO DE FLORES; AL ESTE, 724.660 METROS CON CONCEPCION CRUZ M. DE VEGA; Y AL OESTE, 724.660 METROS CON RAFAEL FRAIJO FIERROS.- XIV.- FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA ZONA DE LA COSTA DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE 16-07-28 HECTAREAS; AL NORTE, CON RUMBO 72°27' SE", SE MIDEN 221.80 METROS CON GUILLERMO Y MANUEL GALAZ; AL SUR, CON RUMBO 77°27' NW", EN IGUAL MEDIDA, CON CECILIA CARRILLO ROBLES; AL ESTE, CON RUMBO 12°33' SW", EN 724.66 METROS CON PROPIEDAD DE RUBEN OCHOA DOMINGUEZ; Y AL OESTE, CON RUMBO 12°13' NE", EN LA MISMA MEDIDA CON ANGEL VEGA CRUZ.- DENTRO DE LOS INMUEBLES DADOS EN GARANTIA SE

ENCUENTRA PERFORADO UN POZO PROFUNDO CON REGISTRO LOCAL NUMERO 02-05 Y REGISTRO NACIONAL 26-31-748 (254) DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.- SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE N\$805,760.00 (OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), VALOR FIJADO POR LOS PERITOS, MENOS EL 20% DE LA TASACION POR TRATARSE DE UNA SEGUNDA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 17 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.-
A1352 37 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE TERCERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1320/93, JUICIO HIPOTECARIO, PROMUEVE RAFAEL FIGUEROA ISLAS CONTRA LUIS MANUEL SOSA SERRANO Y SANDRA MICAELA SOTO DE SOSA, C. JUEZ ORDENO REMATAR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE CONSTRUCCIONES NUMERO 18, MANZANA D, SUPERFICIE 222.50 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, 10.00 METROS SOLAR IX; SUR, IGUAL CALLEJON NOGALES; ESTE, 22.25 METROS AVENIDA K; OESTE, 22.25 METROS SOLAR XVII.- VALOR INMUEBLE N\$140,490.00, POSTURA LEGAL SIN SUJECION A TIPO. VERIFICARSE LOCAL ESTE H. JUZGADO ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DE 1995.- H. CABORCA, SONORA ABRIL 17 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A1338 37 39

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A ALICIA CESEÑA(SIC) CAMARGO; RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO MIGUEL SOTO DIAZ; HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN

POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO S-230/95.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 19 DE 1995.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOZA.- RUBRICA.-
A1347 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JAIME ABEL BADILLA LEON; RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO MIRIAM SUGICH SOTO; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO N-221/95.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 10 DE 1995.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A1348 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ROSARIO DE JESUS RENTERIA PACHECO EN CONTRA DE GUSTAVO ALONSO RIVERA MORENO; ORDENESE EMPLAZAR ESTE ULTIMO, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Y OpongA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HICIERE VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO LA SUBSECUENTES, INCLUSIVE DE CARACTER PERSONAL SURTIRAN EFECTOS POR ESTRADOS DEL JUZGADO, COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA, EXPEDIENTE 2416/94.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 17 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A1294 35 36 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: PABLO CESAR SANDOVAL VAZQUEZ; RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO, DEMANDA DE CARMEN IVONNE PARRA CORTEZ, PROTESTANDO IGNORAR SU DOMICILIO, MANDASE EMPLAZARLO POR EDICTOS, PARA QUE CONTESTA LA DEMANDA TIENE TREINTA DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS TRASLADO EN ESTA SECRETARIA; PREVINIENDOLE DESIGNE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CASO DE NO HACERLO TODAS Y AUN PERSONALES LO HARANSELE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 446/94.- CANANEA, SONORA, NOVIEMBRE 22 DE 1994.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A1308 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: MARTHA ADRIANA CRUZ DE LA ROSA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO FERNANDO MORALES MIRANDA; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO S10/95.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOZA.- RUBRICA.-
A1336 36 37 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 529/94.- RADICOSE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LUZ AIDEE MENDIVIL ESTRELLA EN CONTRA DE MANUEL DE JESUS SANCHEZ; DESCONOCERSE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, EMPLACESELE MEDIANTE EDICTOS HACIENDOSE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE UN TERMINO DE CUARENTA DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COPIAS DE TRASLADO ENCONTRARSE EN PODER DE ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE 529/94

PARA CONTESTACION Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- HUATABAMPO, SONORA, ABRIL 04 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A1268 34 37 40

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA BAJO EXPEDIENTE NUMERO 425/94, EJERCITANDO LA ACCION DE INFORMACION AD PERPETUAM, PARA ACREDITAR QUE EL LOTE NUMERO 14 DE LA MANZANA 10 CON SUPERFICIE DE 704 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 22 METROS CON CALLE BERNA, AL SUR IGUAL MEDIDA CON SRA. MIREYA CISNEROS TIZIANO, AL ESTE EN 32 METROS CON CALLE PARIS, Y AL OESTE EN IGUAL MEDIDA CON SRA. ROSA MA. PEÑA GASTELUM DEL FRACCIONAMIENTO BELLA VISTA, SITO EN CALLE PARIS Y BERNA DE LA COLONIA BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD, ES PROPIEDAD DEL SR. FRANCISCO E. FELIX PROMOVIDO POR EL LIC. FRANCISCO RUBIO FELIX COMO ALBACEA DE LA SUCESION ACUMULADA A BIENES DE LA SRA. ARTEMISA DIAZ VALDIVIA, ANTE EL H. JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL; SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS PARA CONVOCARSE A POSIBLES INTERESADOS, NOTIFICANDOLES QUE PUEDEN APERSONARSE A JUICIO EN CASO DE QUE ASI LO DESEEN. SE SEÑALAN LAS 12:00 HRS. DEL DIA 18 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, PARA LA INFORMACION TESTIMONIAL. CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 10 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1346 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 137/95, PROMOVIDO POR JOSE JUAN PORTILLO GARCIA, ACREDITAR POSESION DE LOTE NUMERO 17, MANZANA NUMERO 10, COLONIA

CUMURIPA, CIUDAD OBREGON, CON SUPERFICIE DE 108.75 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.25 METROS CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE; AL SUR, 7.25 METROS CON MISMO LOTE 47 Y POSESION DE MARIA ELENA ENCINAS VALENZUELA; AL ORIENTE, 15.00 METROS CON LOTE 47; AL PONIENTE, 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 48 PROPIEDAD DE ARNULFO GONZALEZ; TESTIMONIAL VERIFICARSE, LOCAL JUZGADO PRIMERO CIVIL, 12:00 HORAS DEL 16 DE MAYO DE 1995, INTERESADOS COMPAREZCAN HACER VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 10 DE 1995.- C. PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1320 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. MARIA DOLORES ENRIQUEZ.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR JOSE LUIS RUIZ ZAVALA, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 36/95.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 07 DE 1995.- LA. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A1328 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE DECLARATIVO DE PROPIEDAD JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR FRANCISCO GONZALO OCHOA PINO; EXPEDIENTE 536/95 ADQUIRIR PRESCRIPCION POSITIVA PREDIOS RUSTICOS UBICADOS REGION LOS CHIRRIONES MUNICIPIO ALTAR SONORA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: A).- SUPERFICIE 147-99-98 HECTAREAS COLINDA AL NORTE, EN 2000

METROS MARCO AURELIO OCHOA LOPEZ; AL SUR, EN 2000 METROS CON ALEJANDRO OCHOA LOPEZ; AL ESTE, EN 1000 METROS CON EL MISMO FRANCISCO GONZALO OCHOA PINO; AL OESTE, EN 642 METROS CON MARCO AURELIO OCHOA LOPEZ.- B).- SUPERFICIE 186-91-00 HECTAREAS COLINDA: AL NORTE, EN 1869.10 METROS CON GONZALO OCHOA REYNA; AL SUR, EN 1869.10 METROS CON FRANCISCO GONZALO OCHOA PINO; AL ESTE, EN 1000 METROS CON ALEJANDRO OCHOA LOPEZ; Y AL OESTE, EN 1000 METROS CON MARCO AURELIO OCHOA LOPEZ.- DESAHOGO TESTIMONIAL TRECE HORAS DIA SEIS DE JUNIO DE 1995; CON NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES DE LEY. H. CABORCA, SONORA, ABRIL 18 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A1330 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

SERGIO MIGUEL ALVAREZ GALINDO, PROMOVIDO ESTE JUZGADO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD-PERPETUAM SU FAVOR SOBRE EL INMUEBLE, UBICADO EN LOTE 1, MANZANA 87, COLONIA MODERNA DE EMPALME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 794.04 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 45.71 METROS CON LOTE NUMERO 2, SUR. 45.70 METROS CON AVENIDA CUAHUTEMOC. ESTE. 17.00 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO; OESTE. 17.75 METROS CON CALLE NICOLAS BRAVO. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, CITASE COLINDANCIAS Y PERSONAS CREANSE DERECHO, PRESENTARSE DEDUCIRLO. EXPEDIENTE 672/95.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 03 DE 1995.- LA. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LICENCIADA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-

A1174 31 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

ABIGAIL PEREZ DUMERC, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION AD PERPETUAM (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) BAJO EXPEDIENTE NUMERO (317/95). OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPETO AL BIEN INMUEBLE RUSTICO, IDENTIFICADO COMO PREDIO LA COMPUERTA, MUNICIPIO DE QUIRIEGO DEL ESTADO

DE SONORA SUPERFICIE DE (55-00-00) CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

| LADOS | DISTANCIA | RUMBOS | COLINDANCIAS |
|-------|-----------|----------|--|
| 0-1 | 200.00 | N70°00'W | POBLADO DE CABORA |
| 1-2 | 185.00 | N18°15'E | ARROYO DE COCORAQUE |
| 2-3 | 145.00 | N12°00'E | ARROYO DE COCORAQUE |
| 3-4 | 80.00 | S-N | ARROYO DE COCORAQUE |
| 4-5 | 365.00 | N34°00'W | ARROYO DE COCORAQUE |
| 5-6 | 112.50 | N12°00'E | ARROYO DE COCORAQUE |
| 6-7 | 308.00 | N28°45'E | ARROYO DE COCORAQUE |
| 7-8 | 107.50 | N51°55'E | ARROYO DE COCORAQUE |
| 8-9 | 225.00 | N80°00'E | ARROYO DE COCORAQUE Y RANCHO EL CARRIZO PROPIEDAD DE JESUS VILIO VALDEZ |
| 9-10 | 170.00 | S78°55'E | RANCHO EL CARRIZO PROPIEDAD DE JESUS VILIO V. |
| 10-11 | 105.00 | S84°10'E | RANCHO EL CARRIZO |
| 11-12 | 27.50 | S10°00'E | RANCHO EL CARRIZO Y RANCHO LASVACAS PROPIEDAD DEL SEÑOR JESUS VILIO VALDEZ |
| 12-13 | 255.00 | S26°00'W | RANCHO LAS VACAS PROPIEDAD DEL SEÑOR JESUS VILIO VALDEZ |
| 13-14 | 218.00 | S4°28'E | RANCHO LAS VACAS |
| 14-15 | 377.50 | S60°00'E | RANCHO LAS VACAS |
| 15-16 | 20.00 | S21°30'W | EJIDO CABORA |
| 16-0 | 870.00 | S49°30'W | EJIDO CABORA |

INFORMACION MADOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS (12:00) HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.- NOTA PUBLIQUESE TRES VECES DE DIEZ DIAS BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, AGENCIA FISCAL DE LA LOCALIDAD, PERIODICO EL INFORMADOR DEL MAYO DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- NAVOJOA, SONORA, MARZO 23 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE R.- RUBRICA.-
A1175 31 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 233/95, URIEL VEGA LAGARDA
Y OTRO, PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN :
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA 5 DE
MAYO, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 252.10
METROS CUADRADOS; NORTE, 32.40
METROS CALLEJON ACCESO; SUR, 32.45
METROS CALLEJON SERVICIO; ESTE, 6.15
METROS CALLE IGNACIO ZARAGOZA; 9.40
METROS CALLEJON TRANSITO.- TESTIMONIAL,
TRECE HORAS DIESIOCHO MAYO MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A1297 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 509/95, JESUS MANUEL ACUNA
RICARDEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN :
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA
ESPERANZA, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE
5,421.48 METROS CUADRADOS; NORTE, 6.40
METROS CALLEJON ACCESO, 47.00
METROS CALLEJON ACCESO Y 4.00 METROS
PROPIEDAD PROMOVENTE; SUR, 14.00
METROS CALLE PUERTO RICO, 47.00 Y 10.30
METROS CALLEJON ACCESO; ESTE, 32.10 Y
54.84 METROS CALLEJON TRANSITO Y 31.74
METROS PERMIN GUERRERO; OESTE, 41.10
METROS CALLE VALPARAISO Y 53. METROS
CALLEJON ACCESO.- TESTIMONIAL., DOCE
HORAS DIESIOCHO MAYO MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO.- C. SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.-
RUBRICA.-
A1298 35 36 37

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMELIA
MIRANDA LUZANIA Y RAMON ORDUÑO
CARRILLO; CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS
A DIESIETE DE MAYO DE 1995. LOCAL
ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO
436/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN

ESPINOZA.- RUBRICA.-
A1263 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA
PRIMITIVA ORDUÑO MIRANDA; CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO
1995. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE
NUMERO N-468/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANAREZ
LUNA.- RUBRICA.-
A1264 34 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO
SOTO BARTELL; CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS QUE
SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO.
DIEZ HORAS DIA DIECIOCHO DE MAYO
DE 1995. EXPEDIENTE NUMERO 272/95.-
EL SECRETARIO DE RAMO CIVIL.- C. LIC. MARTIN
ABRIL DUARTE.- RUBRICA.-
A1265 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SR.
JUVENTINO NEGRETE CARRILLO; CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
12:30 HORAS DEL DIA 16 DE MAYO DE 1995.
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
N442/95.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANAREZ
LUNA.- RUBRICA.-
A1266 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MATILDE
LOPEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA HEREDEROS MAYO 15 DE 1995,
10:00 HORAS. LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO S 1190/94.-
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. DORA ALICIA GUZMAN ZEPEDA.- RUBRICA.-

A1267 34 37

 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 URES, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE IMELDA
 FELIX YEPIZ, EXPEDIENTE NUMERO
 36/95, PROMOVIDO POR MARIA JESUS
 YEPIZ VIUDA DE FELIX Y OTROS, SE
 CONVOCA PRESUNTOS HEREDEROS Y
 ACREEDORES SE PRESENTEN A DEDUCIR
 DERECHOS, JUNTA DE HEREDEROS
 CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA
 DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO,
 EN ESTE JUZGADO.-LOS TESTIGOS DE
 ASISTENCIA DEL JUZGADO.- MA. DE LA LUZ
 ANDRADE D.- ESPERANZA MEDINA P.-
 RUBRICAS.-

A1274 34 37

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE INDALECIO
 SOTO FIERRO Y JOSEPA OSORIO LARA;
 CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO
 A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
 DE HEREDEROS TRECE HORAS VEINTE DE
 JUNIO DEL AÑO EN CURSO. LOCAL ESTE
 JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 515/95.-
 SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. IRENE
 REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-

A1275 34 37

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE FILIBERTO
 RAMIREZ YAÑEZ; CONVOQUENSE
 QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
 DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
 ONCE HORAS DIA TREINTA DE MAYO DEL
 AÑO EN CURSO; LOCAL ESTE JUZGADO
 EXPEDIENTE NUMERO N-473/95.- C. SECRETARIA
 SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GPE.
 MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-

A1276 34 37

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS
 ESPARZA ESQUIVEL Y PAULA PAREDES
 DE ESPARZA; CONVOQUENSE QUIENES
 CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
 JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS

DEL VEINTINUEVE DE MAYO DE 1995. LOCAL
 ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO
 N-346/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
 ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.-
 RUBRICA.-

A1277 34 37

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL
 NAVARRO CAÑEZ; CONVOQUENSE
 QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
 DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
 DOCE TREINTA HORAS DEL DIA NUEVE DE
 MAYO 1995. LOCAL ESTE JUZGADO
 EXPEDIENTE NUMERO 1918/91.- C. SECRETARIA
 SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA
 ASTIAZARAN ESPINOZA.- RUBRICA.-

A1278 34 37

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONOR
 RODRIGUEZ RAMIREZ; CONVOQUENSE
 QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
 DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS EL
 DIA 8 DE MAYO A LAS TRECE HORAS 1995.
 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO
 S-354/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
 ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOZA.-
 RUBRICA.-

A1279 34 37

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR
 CARLOS URREA CONTRERAS; CONVOQUENSE
 A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
 DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
 A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE
 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO
 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
 LO FAMILIAR DEL EXPEDIENTE NUMERO
 859/95.- C. SECRETARIA PRIMERA DE
 ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.-
 RUBRICA.-

A1280 34 37

 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 292/95, JUICIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE
 GILBERTO VALENZUELA PERALTA,

PROMOVIDO POR MARIA VALENZUELA IOYOS; CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO DOCE HORAS DIA VEINTISEIS DE MAYO AÑO EN CURSO.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, ABRIL 24 DE 1995.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARTIN ABRIL JUARTE.- RUBRICA.-
A1361 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONSO RAMON MALDONADO VALENZUELA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 11 HORAS DEL 24 DE MAYO DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-291/95.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A1362 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :
EXPEDIENTE 113/95, RADICANDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ANGEL CORONADO ORONADO; CONVOCANDOSE A QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO A HERENCIA ACREEDORES PRESENTARSE EDUCIRLOS. JUNTA CON HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO PROXIMO.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. LILIA PATRICIA VARGAS MOLINA.- RUBRICA.-
A1344 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERMENEGILDO URRIETA VALENZUELA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO 1995. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO N-431/95.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A1345 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONRADO ALBERTO ARNOLD ACEDO; CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS; DIEZ HORAS DEL DIA 24 DE MAYO DE 1995, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 852/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1350 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESUS ESPINOZA CONTRERAS VDA. DE CHAVARIN; CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL DIA 06 DE JUNIO DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 990/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1351 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ERRO CARO; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIA VEINTISEIS DE MAYO DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 620/95.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1359 37 40

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EUGENIO PORTILLO ROMO; CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES; PRESENTENSE A DEDUCIRLOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA 24 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO A LAS 10:00 HORAS, EXPEDIENTE NUMERO 536/94.-

CANANEA, SONORA, ABRIL 6 DE 1995.-
SECRETARIO CIVIL.- LIC. PEDRO CIAPARA
MARQUEZ.- RUBRICA.-
A1360 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL
ESCALANTE HERNANDEZ; CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
11 HORAS DEL 18 DE MAYO DE 1995. LOCAL
ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO
S-518/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN
ESPINOZA.- RUBRICA.-
A1343 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA,
PROMOVIDO POR JUAN MANUEL
CAMPERO LOPEZ, EFECTO SE DECLARE
SU FAVOR PRESCRIPCION ADQUISITIVA
BIEN INMUEBLE UBICADO BAHIA
BACCHIBAMPO, COLONIA LAS TINAJAS,
ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 612.00 METROS
CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE 27.30 METROS CON
CERRO, SUR 24.14 METROS CON CAMINO
COSTERO, ESTE 23.80 METROS CON CERRO,
OESTE 24.40 METROS CON JUAN MANUEL
CAMPERO LOPEZ.- INFORMACION
TESTIMONIAL RECIBIRASE ESTE JUZGADO

ONCE HORAS DIA DIECISIETE DE MAYO
AÑO EN CURSO, CITASE COLINDANTES Y
PERSONAS CREANSE DERECHO, PRESENTARSE
DEDUCIRLO. EXPEDIENTE NUMERO 169/95.-
GUAYMAS, SONORA, MARZO 22 DE 1995.-
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LICENCIADA CARMEN GONZALEZ TERAN.-
RUBRICA.-
A1172 31 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA,
PROMOVIDO POR JUAN MANUEL CAMPERO
LOPEZ, EFECTO SE DECLARE SU FAVOR
PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN
INMUEBLE UBICADO BAHIA DE
BACCHIBAMPO, SUPERFICIE 401.00 METROS
CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE 9.40 METROS, CON
CALLE SIN NOMBRE; SUR 18.50 METROS,
CON CAMINO COSTERO; ESTE 35.00 METROS,
CON JUAN MANUEL CAMPERO LOPEZ;
OESTE 36.00 METROS, CON LORENA PITTS DE
IBARRA. INFORMACION TESTIMONIAL
RECIBIRASE ESTE JUZGADO DOCE HORAS
DIA DIECISIETE DE MAYO AÑO EN CURSO,
CITASE COLINDANTES Y PERSONAS
CREANSE DERECHO, PRESENTARSE
DEDUCIRLO. EXPEDIENTE 168/95.- GUAYMAS,
SONORA, MARZO 22 DE 1995.- LA
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LICENCIADA MARIA LOURDES CELAYA
FIGUEROA.- RUBRICA.-
A1173 31 34 37

MUNICIPAL**H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO**

Convenio Autorización número 10-235-94, para la ejecución de las obras de urbanización del Fraccionamiento Habitacional "Las Lomas", Sección "Lomas del Sur", de la ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre, con el C. Lic. Rodolfo Agustín Gutiérrez Sánchez, representante de Bancomer, S.A. y con el C. Ing. Carlos Arnulfo López López, representante de "Inmobiplan, S.A. de C.V.".

2

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 10 a 30

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 31

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

| | |
|--|------------|
| Banco Nacional de México, S.A.(3) | 10, 14, 15 |
| Multibanco Comermex, S.A. | 10 |
| Luis Armando Valencia. | |
| Banca Serffn, S.A.(2) | 11, 20 |
| Lic. Roberto Encinas Meléndrez. | 11 |
| Banca Cremi, S.A. | |
| Banco Mexicano Somex, S.A. | |
| Armando Alvarez Velázquez. | 12 |
| Rigoberto Carrasco Eguino. | |
| Francisco Javier Limón Espinoza.(2) | 12, 13 |
| Unión de Crédito Comercial e Industrial de Sonora, S.A. | 13 |
| Lic. Jesús Fco. Félix Ramírez. | 14 |
| Rubén Márquez Contreras. | |
| José Erasmo Durazo Arvizu. | 15 |
| Banrural, S.N.C.(2) | 15, 16 |
| Bancomer, S.A.(5) | 15, 18, 19 |
| Cosme Cota Marín. | 16 |
| Lic. Edgardo Campa Lapizco. | 17 |
| Jorge Luis Gaona Quiroz.(2) | 17, 10 |
| Lic. Carlos Armando Ybarra Encinas. | 17 |
| Ligia del Carmen Terrazas R. | |
| Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. | 19 |
| Satélite Automotriz, S.A. | |
| Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz. | 20 |
| Bancomer, S.A.(2) | 21 |

JUICIOS HIPOTECARIOS

| | |
|-------------------------------------|----|
| Banco Nacional de México, S.A. | 21 |
| Lic. Oscar Cárdenas Verdugo. | 22 |
| Rafael Figueroa Islas. | 23 |

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

| | |
|---|----|
| Promovido por Miguel Soto Dfaz. | 23 |
| Promovido por Miriam Sugich Soto. | 24 |
| Promovido por Rosario de Jesús Rentería Pacheco. | |
| Promovido por Carmen Ivonne Parra Cortez. | |
| Promovido por Fernando Morales Miranda. | |
| Promovido por Luz Aidee Mendivil Estrella. | |

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

| | |
|-------------------------------------|----|
| Lic. Francisco Rubio Félix. | 25 |
| José Juan Portillo García. | |
| José Luis Ruiz Zavala. | |
| Francisco Gonzalo Ochoa Pino. | |
| Sergio Miguel Alvarez Galindo. | 26 |
| Abigaíl Pérez Dumerc. | |
| Uriel Vega Lagarda y Otro. | 27 |
| Jesús Manuel Acuna Ricárdez. | |
| Juan Manuel Campero López.(2) | 30 |

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

| | |
|--|----|
| Bienes de Amelia Miranda Luzanfa y Otro. | 27 |
| Bienes de Ma. Primitiva Orduño Miranda. | |
| Bienes de Alfonso Soto Bartell. | |
| Bienes de Juventino Negrete Carrillo. | |
| Bienes de Matilde López. | |
| Bienes de Imelda Félix Yépiz. | 28 |
| Bienes de Indalecio Soto Fierro y Otra. | |
| Bienes de Filiberto Ramírez Yanez. | |
| Bienes de Jesús Esparza Esquivel y Otra. | |
| Bienes de Miguel Navarro Cañez. | |
| Bienes de Leonor Rodríguez Ramírez. | |
| Bienes de Carlos Urrea Contreras. | |
| Bienes de Gilberto Valenzuela Peralta. | |
| Bienes de Leonso Ramón Maldonado Valenzuela. | 29 |
| Bienes de Miguel Angel Coronado Coronado. | |
| Bienes de Hermenegildo Murrieta Valenzuela. | |
| Bienes de Conrado Alberto Arnold Acedo. | |
| Bienes de Ma. de Jesús Espinoza Contreras Vda. de Chavarín. | |
| Bienes de Jesús Erro Caro. | |
| Bienes de Eugenio Portillo Romo. | |
| Bienes de Manuel Escalante Hernández. | 30 |